



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1277

Bogotá, D. C., jueves, 31 de julio de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES CUARTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTESDEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 01 DE 2024

(mayo 7)

Legislatura 2023-2024.

Sesión Conjunta

Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m., del día martes 7 de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de forma presencial, en el recinto del Senado de la República, los miembros de las Comisiones Cuartas Económicas Conjuntos del Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto* y la Secretaria General del doctor *Alfredo Rocha Rojas*.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Buenos días los Senadores, las Senadoras, los Representantes, vamos a iniciar llamando lista y la Subsecretaria mientras tanto nos llama a los Representantes a la Cámara si es tan amable, para que se hagan presentes; veo muchos compañeros de la Comisión Cuarta del Senado. Entonces, vamos a iniciar señor Secretario de la Comisión Cuarta por favor llamar a lista, para verificar si tenemos el quórum.

Señora Subsecretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Muy buenos días señora Presidenta, muy buenos días Representantes. Procedo a llamar a lista de la Comisión Cuarta de Cámara.

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Martínez Sánchez José Alejandro

Montes Celedón Andrés Guillermo

Pérez Rojas John Édgar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Silva Molina Gildardo

Velásquez Nieto Olga Lucía.

Señora Presidenta, han contestado diez (10) Representantes, en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Cruz Casado Libardo
Díaz Arias Gilma
Gómez Castro César Cristian
Gómez Soto Juan Loreto
González Agudelo John Jairo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Méndez Hernández Jorge Osorio
Aguiar Carlos Edward
Parodi Díaz Mauricio
Salazar López José Eliécer
Sánchez Reyes Javier Alexánder
Suárez Chadid Luis David.

Presentó excusa el siguiente honorable Representante:

Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado, por favor llamar a lista.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Senado de la República doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días honorables Senadores, Senadoras de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
Benavides Solarte Diela Liliana
Fortich Sánchez Laura Ester
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Roldán Avendaño John Jairo.

Señora Presidenta, le informo que, al llamar a lista en la Comisión Cuarta, han contestado siete (7) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Cabrales Baquero Enrique
Farelo Daza Carlos Mario
Fuéllatela Delgado Richard
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Riascos Riascos Paulino.

Presentaron Excusa los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés
Pérez Giraldo Claudia.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Si hay quórum para deliberar, vamos a iniciar la sesión, le solicito a los compañeros de las Comisiones tomen su asiento respectivo, acaba de llegar el Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, se me hacía raro porque es guajiro y este es un proyecto guajiro. En fin, vamos entonces, ¿todavía no hay quórum en la Cámara?

En el orden del día está la presentación del Proyecto de Ley número 259 de 2024, *por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure (SAMA) Limitada*. Se encuentra citado el señor Ministro de Comercio e Industria, doctor Germán Umaña Mendoza, ¿está el Ministro señor Secretario?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorables Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí Presidenta, si gusta leemos el orden del día, para cuando haya quórum decisorio en las Comisiones lo ponga a consideración.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Secretario, leer el orden del día.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorables Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Rama Legislativa del Poder Público
Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del honorable Senado de la República y Honorable Cámara de Representantes
Legislatura Ordinaria 2023-2024

ORDEN DEL DÍA

sesión martes 7 de mayo, siendo las 10:50 de la mañana
Salón Recinto Plenaria del honorable Senado de la República.

I.

Llamado a lista y verificación de quórum.

II.

Presentación del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure (SAMA) Limitada*, se encuentra citado el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor *Germán Umaña Mendoza*.

III.

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Está leído el orden del día señora Presidenta; igualmente le informo que el señor ministro se encuentra en el recinto.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias. Vamos a esperar que haya quórum completo para aprobar el orden del día, pero mientras tanto creo que podemos escuchar al señor Ministro su exposición, me parece que es muy interesante, allá nos hacen señas, ha llegado otro Representante a la Cámara, creo y los que van llegando, que seguramente están escuchando por sus teléfonos, deben venir para el Congreso se reportan ante los Secretarios para verificar los quórum restrictivos, vamos a dar comienzo, ya está el llamado a lista y el segundo es la presentación del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por parte del Ministro que se ha hecho presente hace rato en el recinto. Entonces, doctor Germán Umaña Mendoza, tiene la palabra para hacer la presentación.

Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza:

Como siempre es un privilegio para mí, estar ante los honorables Congresistas, yo tengo la fortuna de tener todos los amigos en este Congreso y eso es importante. Para la presentación de un proyecto de ley que ha sido profundamente concertado con los diferentes actores que tienen que ver con La Guajira, Manaure para nosotros, ¿ustedes pueden poner la presentación por favor? Manaure para nosotros y La Guajira, como lo dije en algunos desayunos de trabajo que tuvimos con muchos de ustedes, pues son realmente una parte de La Guajira inmensa, importante y una parte del país y ha sido olvidada desde hace tantos años. Que esto en la presentación del proyecto, donde me acompañaron Representantes y Senadores de muchos de los Partidos, casi todos, creo que estuvieron todos, pues nos ha llevado a una conclusión muy importante, que los intereses del país, los intereses del desarrollo, los intereses de la sostenibilidad, los intereses de la población, los intereses de los excluidos y los intereses de mejorar las condiciones desde el punto de vista de una mejor distribución del ingreso y disminuir la desigualdad y aumentar el respeto de los Derechos Humanos, en temas tales como la pobreza absoluta, la pobreza multidimensional.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor ministro, excúsenos, le pedimos disculpas, pero acabamos de tener quórum decisorio, vamos a aprobar y luego seguirá usted con la palabra, discúlpanos. señores Secretarios por favor verificar en Cámara si hay quórum Decisorio son tan amables.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta ha conformado quórum decisorio:

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, hay presentes diecisiete (17), Representantes en consecuencia hay quórum decisorio.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muy bien. Vamos a poner en consideración el orden del día, ¿aprueban los Senadores y Representantes el orden del día de la Comisión Cuarta?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Cuarta del Senado lo aprueba señora Presidenta.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Comisión Cuarta de Cámara aprueba el orden del día, certificando que existe quórum decisorio, incluyendo el voto del Representante Mauricio Parodi.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Siendo así, seguimos con el Segundo Punto. señor Ministro, por favor continuar con su exposición es tan amable, muchas gracias.

Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza:

Continuando con la presentación, de verdad que no es un discurso de carácter casi que ni gubernamental, ni Político, es un llamado a entender que las situaciones urgentes de la población colombiana de La Guajira, de toda la Costa Atlántica, la Costa Pacífica y el país, están por encima de cualquier otra consideración que podamos tener como ciudadanos, más que como Congresistas y más que como funcionarios del Gobierno.

Este proyecto como les mencionaba al principio es, un proyecto profundo, de una gran concertación con las comunidades y una gran concertación por los accionistas de la empresa, es una gran concertación con la Alcaldía accionista también de la empresa de Manaure y en general, con cada uno de los actores que tienen que ver con este proceso. Yo tengo que ser muy breve, porque con muchos de ustedes también ya socializamos este proyecto, decía que, si me ponen la presentación, es un proyecto de ley por medio del cual se establece en los mecanismos y ojo, para el salvamento, desde el punto de vista de la Superintendencia de Sociedades y en el pasado como se planteaba el tema, era intervención para la liquidación de las empresas, porque estaban en graves dificultades.

Nosotros hemos encontrado una forma diferente, creo que mejor de actuar, es que en vez de tener

intervenciones para la liquidación, dedicamos la mayoría de nuestro tiempo a la intervención para el salvamento de las empresas, por eso es que así está planteado este tema, pero por supuesto, para el salvamento de las empresas en este caso tenemos una dificultad, que el Gobierno nacional no puede capitalizar la empresa si no se presenta este proyecto de ley, la capitalización es fundamental, pero también está el tema de la reactivación, y en la reactivación nosotros tenemos que asegurarnos estatutaria, gerencialmente y administrativamente de los recursos de salvamento, los recursos de capitalización y los recursos para la reactivación, den como resultado efectivamente que las Salinas de Manaure, el grupo empresarial de las Salinas de Manaure SAMA Limitada, tenga realmente ese comportamiento.

Otra cosa sería, un profundo fracaso de las propuestas que estamos haciendo. Y el articulado es realmente muy sencillo. El proyecto de ley tiene por objeto establecer para la recuperación y conservación de las Salinas de Manaure SAMA Limitada, Sociedad de Economía Mixta de orden Territorial, aquí es donde el cambio fundamental porque es la intervención del orden Nacional en apoyo al orden Territorial, en este momento es de orden Territorial, como unidades por la situación económica agente en la reindustrialización de la economía, es que Salinas de Manaure es la base de un proceso de reindustrialización gana, gana, es algo que siempre tuvo todas las posibilidades de estar en el desarrollo sostenible del país y que no sé por qué circunstancias y no quiero saberlas en este momento, dejó de ser participe en esa reindustrialización de la sal en Colombia, que va como la Presidenta de esta sesión me lo ha mencionado al principio, mi gran compañera de hace muchos años, la doctora Aída Avella, que va fundamentalmente a ver un esquema de ¿por qué? Tenemos que salvar una empresa que tenía todas las posibilidades de ser exitosa; y de ser exitosa porque tenemos el agua, teníamos por ejemplo todas las bombas para sacar el agua del mar, teníamos los jarillones para poder llevarlo a la charcas, teníamos una población especializada en trabajar, los amigos Wayú y otras comunidades, en trabajar la sal, en secar la sal, en sacar la sal de la mejor calidad, no teníamos la posibilidad de la refinación, es decir, teníamos todo y de un momento a otro todo eso ha tenido una tendencia a desaparecer y solamente tienen una reserva de sal de más o menos ocho meses, que si no se recupera la producción industrial de las Salinas, pues vamos a tener simplemente un problema de hambre, de desempleo, de desocupación, en toda esta zona.

Y fuente de generación de empleo, desarrollo social para el departamento de La Guajira, mediante la implementación de medidas y mecanismos de salvamento, reactivación empresarial y capitalización por parte de la Nación, esos tres puntos: reactivación, capitalización y salvamento, son los puntos básicos a los que se refiere este proyecto, hemos tratado de tener en cuenta las observaciones que previamente

nos han hecho tanto las comunidades, como los integrantes de este Congreso, pero salvo uno, que lo voy a corregir porque la Representante presentó una Proposición muy importante, que compartimos en su totalidad. El proyecto de ley contiene estos ocho artículos, referido a los que les acabo de mencionar, el propósito del Proyecto es proporcionar diferentes mecanismos para la recuperación y conservación de SAMA como una sociedad de economía mixta, lo que queremos es una empresa donde sigan participando como accionistas las comunidades, donde siga participando como accionista por supuesto la Alcaldía, donde tengan o se tengan en cuenta los intereses de todo el entorno, incluidos una serie de solicitudes que recibimos por parte de los transportadores que deben ser atendidas, las cuales estamos trabajando con el Ministerio de Transporte, pero son todos los actores de la cadena productiva y de la sociedad de Manaure y de La Guajira.

El artículo 2º habla del sometimiento de las Salinas marítimas de Manaure, al régimen de insolvencia previsto que explicará con más claridad el Superintendente de Sociedades, en la Ley 1116 tal vez de 2006, 1116 y sus modificaciones vigentes.

El artículo 3º, y ojo que esto también es importante, el patrimonio de Salinas de Manaure aunque figura en libros con unos valores, cuando nosotros hicimos los estudios previos, estuvimos en las visitas permanentes en Manaure y mirábamos el estado de la maquinaria, la existencia misma de la maquinaria y de los equipos y todos los temas que tenían que ver con el patrimonio, pues es lo que podríamos decir los economistas, es una depreciación absoluta, pero que no figura en los términos contables y en los términos financieros de estos temas. Sin embargo, pues esto habrá que tratarlo con la profundidad que lo tratemos que estamos manejando.

Nos permite el artículo 3º en ese fortalecimiento patrimonial, fortalecer por la capitalización de la empresa el patrimonio, el patrimonio, precisamente esa es la diferencia entre liquidación y salvamento, sin endeudamiento sobre patrimonio, con esa capitalización ya nos va a dar una cifra en donde nosotros de acuerdo a la ley y de acuerdo a lo que es necesario analizar, tenemos un endeudamiento sobre patrimonio al final, lo suficiente para saber que podemos aumentar el patrimonio, capitalizar la empresa y darle lo que llaman algunos la necesidad de cubrir los costos mínimos para mantenerse en el negocio, en términos ortodoxos, las ganancias de corto plazo para poder invertir en esa re acumulación, pues tenemos un aspecto positivo. Vamos a hacer aportes en dinero y en especie, pero en esto en especie yo quiero aceptar, antes de que me hagan la observación, una Proposición hecha por este Congreso, es que tendríamos algunas dificultades al aceptar los bienes de la SAE que no podrían ir a capital y a patrimonio, o podrían ir pero podría ser demorado y por supuesto, vamos a eliminar del articulado de acuerdo con la petición de este Congreso el tema de la SAE para la capitalización y el patrimonio, porque los recursos que estamos

manejando son los recursos diferentes del Estado, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que van a hacer efectivamente invertidos y no simplemente recibidos, ni hay falsas expectativas sobre lo que objetivamente vamos a dedicar este proyecto, los artículos siguientes establecen los requisitos de la capitalización, incluyendo un diagnóstico financiero que ya hizo la Superintendencia de Sociedades, que lo ha venido trabajando durante año y pico, pero que por supuesto lo va a profundizar una vez, espero, se apruebe este proyecto, bueno para que apruebe el proyecto es necesario primero nombrar los Ponentes, pero eso es una decisión por parte de las Comisiones para poder someterlo por Mensaje de Urgencia, a la discusión de las Comisiones Conjuntas y por eso lo solicitamos con Mensaje de Urgencia, no porque nosotros tengamos Urgencia, porque las comunidades y la sociedad guajira y Manaure saben de la urgencia de este proyecto.

El diagnóstico financiero y empresarial de un modelo de negocio que garantiza el retorno de recurso público, aquí nos estamos apoyando en los mejores profesionales, guajiros y no guajiros en una complementación importante, ojalá fueran todos de la Costa Caribe para que nos pudieran hacer este diagnóstico, profundizar en este diagnóstico que nosotros ya hicimos y no haya la menor duda, que es en beneficio de toda la población.

Y las disposiciones finales, incluyen una exención de impuestos, esto no requiere nada de la Reforma Tributaria ni nada, sino es simple la exención de impuestos solamente para las Reformas Estatutarias de la sociedad. No sé si hay más, los objetivos específicos y claramente ya con esta corrección que hacemos sobre la de la SAE, es capitalizar la sociedad Salina de Manaure Limitada en sesenta y un mil millones de pesos, existe en la presentación del proyecto que hicimos el Aval Fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que era importante presentarlo desde el principio, recuperar el control societario con el propósito de explotar el recurso natural de la sal con fines de exportación.

El objetivo, son objetivos altruistas, pero objetivos que deberían ser los objetivos del País en todos los Proyectos, mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas a las Salinas marítimas de Manaure y abordar los problemas estructurales de Manaure con efectos en todo el departamento de La Guajira. Por lo tanto, y fíjense ustedes que, desde el principio, tal vez el problema más importante es el agua, pero en general todo lo que tiene que ver con generar condiciones de desarrollo sostenible y equilibradas y equitativas, lo que se plantea es utilizar las utilidades para financiar proyectos destinados a fortalecer el entramado empresarial local, ¿qué quiere decir? Que desde el principio el propósito es la reinversión en la misma Guajira, la sostenibilidad de la empresa, lo que los economistas llaman la dinámica y no la estática y la dinámica en la acumulación de capital necesario, para dotar de maquinaria y equipo y el capital de trabajo y donde

la primera inversión Senadora, tendrá que ver con lo productivo necesario para poder pasar a un proceso de refinación de la sal. Los amigos de La Guajira aquí presentes, saben exactamente que si uno no refina la sal la vende a 1.500 pesos como lo está haciendo y al final puede llegar a un valor agregado con una refinación de cerca de 17.500 pesos, eso parece una cosa tonta pero sí es realmente tonta, porque la inversión no es mayor cosa para llegar al proceso de refinación. Sus objetivos específicos consisten en fomentar desde la empresa, la generación de empleo de los habitantes de la Región que contribuya a subsistencia, pero no es solo la generación de empleo, es una generación de empleo para comunidades organizadas, comunidades organizadas en donde priman la solidaridad y la responsabilidad en esa solidaridad de las comunidades.

Es una sociedad donde pueden tener acceso al financiamiento, porque hay la responsabilidad compartida y seguramente como se consigue en el mundo, no habrá grados de morosidad porque hay el control social sobre el desarrollo de esas empresas, es una solidaridad que tiene que ver con un financiamiento en condiciones adecuadas, no regaladas, pero en condiciones no subsidiadas, pero en condiciones de tasas de interés que estén muy por debajo de lo que sufren la mayoría de estos departamentos como es el gota a gota, por supuesto las altas tasas de interés del sector financiero, en donde terminan los sectores productivos al servicio del sector financiero y no el sector financiero como ilustra la teoría económica al servicio del sector productivo y es un crédito que será por un crédito de confianza, porque es mucho más importante la confianza en el cumplimiento de comunidades responsables, solidarias y que ejercen el control social y para eso no hay que llenarse de papeles, desde el punto de vista bancario, porque la confiabilidad es realmente importante. Procurar que la empresa pueda exportar el recurso natural en el marco de la reformulación de política en materia de reindustrialización e internacionalización, es que la demanda interna es muy grande, pero la demanda internacional es realmente importante, pero esa demanda internacional como en otras cosas y en el patrimonio de la empresa, el muelle donde se hacía posiblemente algunas exportaciones, donde atracaban los barcos, donde podía hacerse esta internacionalización, pues está destruido y nosotros en FONTUR, con la Junta Directiva de FONTUR que es pública y que es privada, ya existe la decisión de la recapitalización para la reconstrucción del muelle en condiciones de que sean necesarias, no solo para la industrialización sino para el programa turístico que pensamos desarrollar, pero que no tiene que ver con este proyecto.

Durante el primer año, se realizarán inversiones y reorganización administrativa de la empresa. Segundo año, se centrará en estabilizar y ajustar las operaciones. Y en el tercer año, ya vendrán los mejores ingresos mediante un nuevo plan de negocios con apoyo gubernamental, para abrir

mercados y fomentar las exportaciones. Pero mire, antes de que se apruebe este Proyecto, iniciamos un programa de salvamento de corto plazo, yo estuve con los sindicatos de la empresa, con el Gerente, con la Alcaldía, con todas las comunidades Wayú, con los transportadores, visitando algo que llaman el S1, el S1 simplemente es el punto donde se colocan las bombas de alta capacidad para extraer el agua desde el mar, desafortunadamente las bombas desaparecieron, tenemos que obtener tres bombas de alta capacidad para poder extraer el agua salina y mandarla a la charcas, pero fíjense ustedes que analizando con diferentes instituciones Públicas y Privadas y no está ni siquiera dentro de la capitalización, ya tenemos una opción muy rápida para poder obtener esas bombas, gracias a la solidaridad de los empresarios con el pueblo guajiro y con las Salinas de Manaure. Pero además, ya hicimos los estudios en donde hay que mejorar unas pequeñas vías terciarias, para mejorar la distribución en la comercialización, pero además hay que mejorar todo lo que se denominan los jarillones, que tienen dificultades y ya lo manejamos con el Ministerio de Transporte y con Inviás y ya tenemos estructurado el proyecto, para lo que tiene que ver con esas vías terciarias que son cerca de un kilómetro y medio, dos kilómetros, 2.1 kilómetros y también para lo que es la recuperación de los jarillones. Pero también, en el caso de las charcas necesitamos más o menos, son once charcas necesitamos más o menos ocho motores de baja capacidad, ocho bombas de baja capacidad que ya estamos tramitando los recursos para tenerlos ¿Por qué? Porque la cosecha que le queda a los Wayú y a las comunidades alcanza apenas en cien mil toneladas para más o menos un año y medio en su totalidad.

Tenemos que tener un programa de emergencia, para poder tener recuperación no de esa gran montaña que existía de cerca de un millón setecientas mil toneladas, que fue agotándose para convertirse en esas cien mil toneladas y eso como tal, lo hemos venido adelantando en su estructuración, en su diseño, en lo que cuesta y en lo que podemos obtener de las diferentes entidades del Estado. El objetivo es mejorar la productividad de las empresas, al menos en un 15% mediante la colaboración de expertos, uno siempre dice menos de lo que puede ser el objetivo, de lo que puede ser real, pero realmente la mejora de la productividad tal y como estamos viendo la evolución del proyecto, va a ser bastante más alta de lo que aquí está planteado. Por lo tanto, los resultados esperados son: que el Ministerio implementará el modelo de extensionismo tecnológico entre otras cosas, pues es por supuesto con partnership con la participación de las comunidades, proporcionando sesenta horas de asistencia técnica especializada a empresas en nueve áreas de servicio, el objetivo de mejorar la productividad allí sigue en 15%. ¿y qué más tenemos? Y bueno, lo que sigue es gracias en la presentación del proyecto, pero realmente, nuevamente les reitero que para mí es un privilegio presentar al Congreso de la República, un proyecto que tiene que ver con el desarrollo, con

la sostenibilidad, con la población, con objetivos nobles desde el punto de vista nacional, sin color político, sin color partidista y solamente con un objetivo conjunto que es un gran acuerdo en este caso acuerdado nacional, para poder entender que el País está por encima de cualquier interés público o privado diferente.

Muchas gracias a los señores Senadores y Representantes, presidenta y usted siempre tan amable, hace rato que no hablamos, yo estoy muy preocupado, porque necesito contar con sus luces y su inteligencia.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias señor Ministro. Vamos a llamar al Superintendente de Sociedades, nos ha solicitado por favor un breve relato de lo que han encontrado en la empresa y creemos de vital importancia para este proyecto. Tiene la palabra señor Superintendente. Mientras tanto nos confirman los señores Secretarios, ¿si han llegado más Senadores y Representantes?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Senado de la República doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La Comisión Cuarta de Senado si Presidenta, pero ya teníamos quórum Decisorio de todos modos.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es Presidenta, la Comisión Cuarta de Cámara están presentes en el recinto veintidós (22) Representantes.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Superintendente, por favor tiene la palabra.

Señor Superintendente de Sociedades, doctor Billy Escobar Pérez:

Honorable Presidenta, muchísimas gracias por concederme la palabra, a ustedes Congresistas muy buenos días. Pues voy a ser breve, básicamente como dijo el señor Ministro, la apuesta del Gobierno nacional y específicamente la Superintendencia de Sociedades, es cambiar el concepto tradicional que se tenía de la Superintendencia de Sociedades, los verbos rectores tradicionales de la Superintendencia de Sociedades son: Inspección, Vigilancia, Control y Juzgamiento, entonces más o menos una policía administrativa con un Juez, que cuando una empresa estaba en situación de dificultad, simple y llanamente uno se acercaba y se veía el escenario que se daban las condiciones para liquidar una empresa se liquidaba y listo. Nosotros desde el Gobierno nacional hemos cambiado esa concepción y esos verbos rectores y hoy en día más bien hablamos de la asesoría, del acompañamiento y sobre todo del salvamento empresarial, de hecho a instancias del Ministerio, estamos preparando una modificación a la Ley 1116, que presentaremos a consideración de ustedes, que desde su denominación cambia la puesta y cambia el

sentido de la ley, ya no será la ley de insolvencia y le estamos apostando más bien una ley de salvamento empresarial, porque entendemos que la coyuntura universal y la coyuntura propia del País, lo que demanda hoy en día es que nosotros nos pongamos la camiseta para salvar empresas y entendamos esa realidad de dificultad de las empresas del país.

En ese orden de ideas, el caso de SAMA es el mejor ejemplo de lo que debe ser la apuesta de la Superintendencia de Sociedades y el apoyo por supuesto con las distintas entidades del Estado y es, mirar una empresa que a foto de hoy está en una situación de liquidación, si nosotros miramos la situación de SAMA a hoy, es una empresa que no cumple con sus obligaciones, no cumple con su objeto social, está endeudada, particularmente está enmendada con entidades del Estado como por ejemplo la Agencia Nacional de Minería, como la Agencia Nacional de Infraestructura, la misma Superintendencia de Sociedades, la DIAN, tiene una deuda aproximada a los catorce mil quinientos millones de pesos, es una empresa que está paralizada, tiene sus trabajadores, más o menos el 20% de trabajadores algo hacen en la salina, no hay reservas.

En fin, es una situación caótica, con el agravante de que SAMA es Manaure, SAMA es el municipio, SAMA es un eje fundamental para La Guajira, nosotros como Gobierno nacional no podemos quedarnos en la posición de sentarnos en la ley y liquidar o ver un muerto y dejar que eso suceda y contribuir a su entierro, o a su defunción. La idea de nosotros, es salvar la empresa a través de los mecanismos que la misma ley establece, por esa misma razón, los ajustes que ha de hacer la Ley también los hemos presentado a consideración del Congreso de la República como por ejemplo, dejar como norma permanente los decretos de Emergencia que se expidieron en la Pandemia, que mostraron su eficiencia en la medida que establecen mecanismos de celeridad, más los ajustes que vamos a presentar a consideración del Congreso de la República, con miras a que se fortalezca la acción de la Superintendencia de Sociedades, insisto, en la visión del salvamento de las empresas. Ahora bien, ¿en qué consiste nuestra acción dentro de este proceso, como bien lo ha dicho el señor Ministro? Básicamente es sentarnos a concertar con los acreedores que, por supuesto también son los trabajadores, porque hay un pasivo laboral e incluso pensional relacionado con los trabajadores y algunos proveedores, más la gran deuda de la que les acabo de hablar con el Sector Público o con el Gobierno nacional. La idea entonces, es que con esos mecanismos técnicos con que contamos nosotros en la Superintendencia de Sociedades, como quiera que somos un organismo técnico fundado para eso, para reorganizar las empresas o para liquidarlas, la idea es que nosotros sigamos con la apuesta de la reorganización, implica sentarnos a dialogar con todos los acreedores, por supuesto con la comunidad, con los dueños de la empresa, que son básicamente las tres comunidades indígenas

más la Alcaldía, buscar que mediante ese acuerdo de salvamento, se reformule la administración y si se quiere el Gobierno de SAMA, para permitir que tenga sostenibilidad en adelante, porque de nada serviría señores Congresistas, aplicarle una inyección de recursos a SAMA, porque el problema de SAMA no es un problema de inyección de recursos, el problema de SAMA es un problema integral, el problema de SAMA es un problema de Gobernabilidad, es un problema de buena administración, es un problema de buena supervisión, es un problema de buen gerenciamiento y la idea entonces, es que con el apoyo del Ministerio, podamos reorganizar la estructura gubernativa de SAMA, podamos negociar el pago de esas obligaciones que nos permita hacer viable esa empresa y por supuesto, también darle una concepción distinta a la sola explotación de la sal, sin que se haga un proceso de refinamiento y digamos que otras actividades que su objeto social puede desarrollar pasando por el turismo y otras actividades que tienen que ver con lo ancestral y lo histórico de la comunidad.

En ese, en ese orden de ideas, pues debo concluir diciéndoles a ustedes, que nosotros como Superintendencia tenemos ya establecido un vehículo, que permita legalmente salvar la empresa, que permita capitalizarla y que garantice su sostenibilidad de aquí en adelante. Básicamente, digamos que esos son los lineamientos fundamentales de nuestra intervención como Superintendencia de Sociedades y como garante de un acuerdo, que debe ser avalado por uno de nuestros Jueces, con miras a que tenga sostenibilidad. Muchísimas gracias.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Superintendente. Quiero preguntar ahora a los Secretarios de las Comisiones Cuartas, Secretario del Senado por favor ¿ya hay ponentes para el proyecto?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí Presidenta, ya la Comisión Cuarta de Senado a designado sus Ponentes para este Proyecto.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella:

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes ¿están designados los Ponentes?

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días señora Presidenta, no señora, todavía no están designados los Ponentes, están en ese proceso.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Alguna razón en especial? Este es un proyecto de Urgencia, tiene llamado de Urgencia del Gobierno nacional. Entonces, le solicitamos en el menor tiempo posible por favor designar los Ponentes, para iniciar el trabajo de las Comisiones Económicas.

Si ustedes no tienen otra cuestión especial, vamos a pasar al tercer punto: Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía.

Honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta. Me parece muy importante este proyecto por varias razones, la primera, porque se evidencia una Superintendencia que como lo menciono el Superintendente Billy, está centrada en inspección, vigilancia y control, pero aquí lo que está proponiendo es que se haga un salvamento. Cuando hablábamos nosotros de reorganización, cualquier empresa que entro a reorganización eso es equivalente a liquidación y aquí se está cambiando un concepto, no es liquidar, es salvemos la empresa, no acabemos con la generación de empleos, es fortalezcamos el empleo, así que me parece de total importancia ese nuevo concepto de que la reorganización no sea equivalente a liquidar una empresa, sino a salvar la empresa.

También creo que es fundamental la capitalización y por eso esa Proposición separando, otra Proposición que íbamos a radicar al proyecto, separando la capitalización en dinero y la capitalización en especie, porque la capitalización en especie a no ser que sea maquinaria para la producción, sería lista para capital de trabajo, aquí el capital de trabajo está dado en dinero, razón por la cual creo que hay que separarlo, y no es sacar a la SAE, sino que el inventario que se vaya a entregar claramente tiene que hacer parte de la capitalización en especie que también propone el proyecto, pero de manera separada. Entonces, creo que la capitalización es fundamental, pero también la reactivación y esa reactivación que no solamente la da. Si yo capitalizo pues claramente la reactivación se da teniendo capital de trabajo, pero también generando una comercialización y una internacionalización del producto, pero para llegar allá también tengo que hacer la reindustrialización, y la reindustrialización es poder hacer un refinamiento de la sal.

Es decir, que es un tratamiento integral de este salvamento, por eso me parece importante y entonces de la Superintendencia que veamos el salvamento de la empresa y del Ministerio que vemos la capitalización, la reactivación, pero también la reindustrialización, el acompañamiento, la asesoría, poder organizar la administración de la empresa. Entonces, creo que el concepto que está manejando también el Ministerio de Comercio, es adecuado para poder salvar efectivamente esta empresa, fortalecer la generación de estos empleos que hay allí, pero sobre todo darle dinamismo, porque como lo hemos visto esta empresa es el alma, es el corazón de este municipio. Así que, pues a mí me parece que es muy importante, vamos a radicar una Proposición donde se deje claridad ¿cuál es la capitalización en dinero? ¿cuál es la capitalización en especie? Y que de esa capitalización en especie haya claramente un inventario y este también avaluado y que forme parte del patrimonio. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señora Representante. Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

Honorable Representante, doctora Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidenta, un saludo especial señor Ministro y al Superintendente, a los Senadores y Representantes. Y es que felicitarlo Ministro, cuando se toma usted el trabajo sacar de su tiempo, llamar a los Congresistas y socializar el proyecto antes de que llegue, se le ve la responsabilidad que tiene su señoría ante salvar, “salvar” entre comillas, hay que comillarlo, salvar, capitalizar y reactivación y cuando hablamos de reactivación hablamos de generar empleo, hablamos de activar la economía y hablamos de las Salinas y cuando hablamos de las Salinas es que estamos hablando de un proyecto macro, donde lo decía la Senadora Aída ahora rato, antes de iniciar el proceso, había que llevarlo al valle, un poco de costos donde de verdad se perdía el objetivo de este gran proyecto. Hoy el País tiene una nueva gran empresa, porque acá estamos hablando de macro, decirle Ministro que así deben de ser los Proyectos, acompañados desde su Ministro, Superintendente y decirle a Manaure y a nuestro Presidente de la Comisión Cuarta, que acá estamos para apoyarlos. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Mauricio Parodi.

Honorable Representante, doctor Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señora Presidente buen día, un saludo especial a los funcionarios del Gobierno que nos acompañan y a los colegas Senadores y Representantes. señor Ministro de Comercio, yo quisiera que usted nos contara si este proyecto de ley tiene aval fiscal del Ministerio de Hacienda y, además, quisiera que nos contara, o más bien que no documentara ¿cómo fue la participación de los accionistas? Usted hablo que hubo amplia participación, que están todos de acuerdo y que el Mensaje de Urgencia viene más de ellos que de parte del Gobierno. Yo estaba aquí observando que el municipio de Manaure tiene el 24% de las acciones, que la asociación Waya Wayú tiene el 30%, que la asociación Wayú Azumaichi tiene el 36% y que la asociación de Charqueros Explotadores tiene el 10%. Yo quisiera que usted nos documentara ¿cómo fue la participación? Pero, además, yo solicitaría a esta Célula Legislativa, que esas personas, sus Representantes Legales cuando empezara el debate vinieran acá y ellos mismos con sus propias palabras, nos contarán ¿qué piensan del Proyecto? Porque es supremamente importante salvar la empresa y es supremamente importante que haya la participación de vida de sus actuales accionistas propietarios, porque esta asociación, esta sociedad de Salina de Manaure se crea con el espíritu digamos loable, de que la comunidad pueda

participar en sus propias decisiones, algo que este gobierno ha venido promoviendo a través de las Juntas de Acciones Comunales, pero que no ha salido bien, no ha salido bien ni en este Gobierno en las Acciones Comunales, ni en los anteriores como vemos con Salinas de Manaure. Pero, de todas maneras, hay que reconocer la titularidad de esos derechos y que ellos vengan acá y nos cuenten con sus propias palabras, cuáles son sus posiciones y que nos cuenten por qué la urgencia de este tema. Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Representante. Antes de darle la palabra a John Jairo González, quisiera saludar a la comunidad de Manaure que creo nos acompaña en las barras, bienvenidos, esta es su casa, siempre tendrán aquí escuchas especiales y gracias por estar aquí con nosotros. Entonces, vamos a darle la palabra a John Jairo González, por favor.

Honorable Representante, doctor John Jairo González Agudelo:

Buenos días para todos y para todas, muchas gracias señora Presidenta, saludar a mis compañeros Congresistas y Senadores, al señor Ministro bienvenido, al Superintendente de Sociedades bienvenido. Bueno, nosotros estamos muy de acuerdo en acompañar y apoyar este proyecto tan importante, que viene con un plan de salvamento para un municipio y para un territorio, que históricamente ha tenido unas brechas de pobreza, de desigualdades enormes. Más, sin embargo, quisiéramos hacerle una petición, que, en objetivos específicos, en el punto 3 donde dice: Fomentar desde la empresa la generación de empleo de los habitantes, quisiéramos nosotros que se expresara de una mejor manera, impulsando la asociatividad como un mecanismo específico para cerrar precisamente esas brechas de desigualdades. Porque si lo dejamos así queda muy abierto y quedaría como si nosotros generamos empleo y esa empleabilidad de la gente, ah si nosotros contratamos un ejemplo, diez personas del municipio o del territorio, ya cumplimos con este objetivo, nosotros quisiéramos que eso se hiciera a través de la asociatividad, fomentando y articulando la asociatividad con el Sistema Empresarial, pero enfocado hacia las organizaciones sociales y productivas y Juntas y Acciones Comunales de allá, pues hoy tenemos unos articulados importantes señor Ministro en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, que permite que ustedes hagan convenios público populares de manera directa, pero no con personas individuales, sino con las organizaciones.

Y ahí tendremos que trabajar muy de la mano con otras entidades, precisamente para organizar a la gente, que la gente este organizada, los vamos a carnetizar, los vamos a orientar para que nosotros sepamos, ¿cuánta gente hay? ¿En qué situación están? y ¿cuál es la necesidad de empleo que necesitan? Ahí ya tendríamos nosotros una línea estratégica para poder llegar a implementar allá

en el territorio. Y un pedacito se me queda para el Superintendente de Sociedades, es porque tenemos una dificultad muy grande, un episodio conocido en Antioquia, con la Cooperativa de Caficultores de Andes, hay que mirar y revisar ese tema, ¿cómo está ese proceso y cómo es que les vamos a ayudar? Este es el Gobierno del Cambio, es el Gobierno de las oportunidades, para que podamos llegar con soluciones. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Invitamos a John Jairo a un debate que tenemos sobre los cafeteros en la Comisión Cuarta del Senado. Pero vamos a dar la palabra a Juan Loreto.

Honorable Representante, doctor Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias Presidenta. Bueno como Guajiro celebro la iniciativa del Gobierno nacional de poder fortalecer con este proyecto de ley de salvamento para las finanzas de Sama, pero es importante también poder representar los intereses del territorio, de las comunidades, por eso es necesario y de concordancia con lo que hablaba la Representante Olga Lucía, sobre el tema del inventario de la SAE, es necesario que quede discriminado dentro del articulado para saber, porque dentro del plan de inversión o dentro del plan de salvamento, tenemos que en el articulado habla hasta de sesenta y un millones de pesos, pero no está discriminado cuál va a ser el inventario que se va a utilizar, para que la empresa comience a tener la productividad necesaria para hacerlo. Por eso estoy en concordancia con lo que la Representante Olga Lucía decía, que es necesario hacerlo de esa manera. También es necesario escuchar a la comunidad de Manaure, a cada uno de los socios que participan dentro de la estructura societaria y por eso, creo que es necesario Presidenta hacer una sesión en el Municipio de Manaure, para escuchar de viva voz a cada uno de los participantes en este proceso financiero, es importante hacerlo. Que también el Ministerio de Hacienda nos transmita sobre el diagnóstico financiero que es necesario para poder hacer una inversión sobre real sobre esto. Ministro, con preocupación vemos también que en el Decreto número 1268 del 2023, se transmitía una deuda de Sama de alrededor de veintidós mil millones de pesos, pero en el articulado solo se está reconociendo para pago a la Nación, a las entidades de la Nación de por catorce mil millones de pesos, ¿dónde está el pago entonces de las acreencias que se le tiene a los trabajadores y a los socios de Sama? Es importante también poder garantizar que ellos tengan el retorno de ese ingreso que dejaron de percibir durante tanto tiempo y es necesario que quede contemplado en esta ley de Salvamento para que pueda sentir un aliciente la comunidad de Manaure y cada uno de los que participan en esta cadena de valor. Tampoco puedo dejar por Ministro, sobre el tema de la destinación, si los dividendos van a renta de la Nación, la renta de la Nación tiene una destinación específica y si hablábamos del decreto decía, que iba a hacer un retorno para el fortalecimiento de las empresas del

departamento de La Guajira. Entonces, es importante que quede establecido en el Articulado, para que no haya ningún tipo de inconvenientes y no queden un parafraseo y no haya claridad sobre el tema de dividendos para que pueda generarse inversión en la Región y quienes se han beneficiado de esto sea la propia comunidad. Es importante hacerlo, el juego de palabras a veces no es sano y no queda claridad por eso las comunidades a veces quedan con dificultades. Porque si vemos en la Ley 773 del 2022, hubo unos incumplimientos expresados por el doctor Amílkar Acosta, cuando hablaba sobre que cuando se creó Sama hace muchos años, hubo incumplimiento sobre los activos financieros que se le iban a generar a la empresa, debe quedar claridad en el artículo entonces, para salvaguardar los intereses de la comunidad y la producción de sal en el municipio de Manaure. Para no dejar por fuera tampoco el sector transportista, hace parte de la cadena de valor de la explotación de sal del municipio de Manaure. Entonces, es necesario porque tiene un parque automotor del año 90, entonces, es necesario que entren el plan salvaguarda, para que pueda hacer una renovación del parque automotor y se pueda garantizar a través de las asociaciones que ya están a través de cooperativas, se pueda organizar una caracterización y el fortalecimiento de estas asociaciones y estas empresas que están allá. El pueblo está clamando esto, por eso es necesario que hagamos una sesión en territorio, para escuchar de manera directa a cada uno de los participantes, a los que integran esta estructura.

Ministro importante también, hemos venido sumando la distribución de porcentajes y no se cumple la Ley del 100%, vemos que dentro del articulado como está la tabla de porcentajes en el tema que está de las asociaciones, da un 46,43%, ¿no sé si es mi calculadora la que falla? Pero no está de acuerdo a lo establecido aquí. Entonces, es importante que se haga una recalculación del porcentaje para que haya claridad. Quiero dejar sentado en esta sesión de Comisión Conjunta, que yo apoyo el proyecto con entusiasmo, con ahínco, con ímpetu total porque soy guajiro y la reactivación económica se hace necesaria y más en el municipio de Manaure donde su actividad económica en su mayor esplendor es la explotación de sal, pero es necesario garantizar también los derechos de la comunidad, de aquellos que participan como asociaciones y comunidades, de Asocharma, de Waya Wayúu, de todos los que hacen parte es necesario protegerlos y se protege a través del articulado, para que puedan tener garantías y que sea el Legislativo que los cubra a través de la ley, para que luego no sean olvidados y que no sea una promesa más de que se va a hacer una inversión, un plan salvaguarda y no se vea reflejado el municipio de Manaure, de esta manera para que pueda haber una reactivación económica no solo de Manaure, sino del departamento de la Guajira en General. Prestos a que podamos avanzar en algunas y dentro de la discusión del articulado lo vamos a implementar, Presidenta decirle que es potestad de la Mesa designar Ponentes y lo vamos a hacer pronto,

porque entendemos la necesidad del municipio de Manaure y el departamento de la Guajira, pero es importante comenzar a hacer las Mesas Técnicas con quienes serán los futuros Ponentes y miembros del Ministerio de Hacienda para conocer el diagnóstico y del Ministerio de Comercio para comenzar a trabajar, en brindar mejores garantías a la empresa, a las comunidades y al pueblo en general, porque para eso vinimos acá, para representar los intereses del pueblo. Muchas gracias Presidenta.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Presento excusas a los señores Ministros, al Superintendente, a los apreciados Senadores y Representantes, mi vuelo se retrasó, no hice sino fuerza señor Ministro para poder llegar. Agradezco a la doctora Aída, por la generosidad de reemplazarme. Tiene el uso de la palabra doctora Aída.

Señora Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, usted llegó a tiempo, estaba inscrita ahí. Yo quisiera referirme a Manaure con un sentimiento muy especial, conocí cuando artesanalmente sacaban, los indígenas tenían cuadros por familia en los cuales sacaban la sal, todavía veo ese enorme paisaje de la gente trabajando. Cuando regresé del exilio, encontré una empresa que estaba en dificultades y ahora me cuentan que hasta las mangueras se perdieron. Ahí ha habido me parece a mí, alguna situación muy difícil que no es del caso analizarla por parte del Congreso, pero sí conocer, ¿qué pasó con esa empresa?, ¿por qué se perdieron hasta las mangueras? Hace poquito que no están, nos acaba de decir el Superintendente que tampoco estaban las bombas de extracción del agua, es decir, desmantelaron la empresa y eso debe tener algún responsable y yo sí creo que estas cosas las tenemos que mirar con mucho cuidado. Efectivamente los trabajadores y la gente quieren que la empresa vuelva, pero tengo una solicitud muy especial Ministro, sé que la sal de Manaure la llevaban hasta el Valle del Cauca a refinarla, es decir, atravesaban todo el país para refinar la sal de La Guajira por Dios, entonces los precios, creo señor Ministro usted nos puede aclarar ¿a cuánto vendían el kilo y a cuánto lo venden refinado? Ahí está uno de los orígenes por los cuales se quebró la empresa.

Entonces, yo sí quiero saber si va a haber una planta de refinación en Manaure, tiene que ser en La Guajira la planta de refinación y tiene que estar dentro de este proyecto de ley me imagino contemplada la planta que necesitaba en ese momento Manaure. Supimos que había algo muy parecido en Cartagena, que también la dejaron, porque es que aquí hay una costumbre terrible y es que las cosas que en últimas dejan las empresas pues se pierden. Yo tengo por ejemplo una solicitud que me hicieron los boyacenses en la última visita que he hecho el sábado pasado y el domingo y es ¿dónde están los bienes de Telecom?, ¿dónde están los bienes del Idema?, ¿dónde están los bienes del Inderena?,

¿dónde están los bienes de la Caja Agraria? Yo creo que aquí las Comisiones Económicas vamos a tener que hacer una minga para rescatar no solamente los terrenos, porque también creo que en La Guajira hay terrenos perdidos que eso mejor dicho se pierden en todo el País. Por eso señor Presidente, yo quisiera unirme también a la propuesta de que hagamos una Audiencia en Manaure, para que conozcan una de las regiones más bellas de este país, para que entendamos que este departamento no es pobre, es un departamento extremadamente rico, donde le quitan, pues la energía va para todo el País menos para La Guajira y allá están las eólicas que les he dicho aquí en las Comisiones Económicas; sacan el gas, todos tienen gas, pero La Guajira no tiene gas y encima de eso, tiene sal pero La Guajira no la refina y yo creo que lo que se ha hecho es una enorme injusticia, contra un departamento que nos llena de energía cada vez que llegamos allá y que tenemos uno de los lugares para el turismo excepcional, pero que no tenemos una infraestructura. Hay que ir por ejemplo al Cabo de la Vela para encontrar que no hay hoteles, pero ¿cómo es posible todo esto? Esto es posible por la desidia y también señor Presidente me excusa por la corrupción, hay que sacarla de todas partes. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias a usted Senadora Aída. Desde hace algunas semanas venimos tratando de concertar con el Ministerio la fecha para realizar la Audiencia Pública en Manaure, estamos pendientes doctor Juan Loreto, que venía viéndolo por YouTube, de que se pueda definir el transporte que lleve a los Senadores y Representantes a dicha Audiencia, eso está pendiente y una vez se pueda concretar eso, fijaremos la fecha señor Ministro para esos efectos. Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano, Representante a la Cámara, adelante Hugo Danilo.

Honorable Representante, doctor Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidenta muchas gracias, un saludo especial a las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado, señor Ministro bienvenido, al Superintendente y a todos los amigos de La Guajira que nos acompañan el día de hoy. Cuando nos presentan un proyecto de ley o cuando se va a hacer algún proceso, algún plan, algún proyecto que tenga como fin mejorar las condiciones y la calidad de vida de La Guajira, pues todos, absolutamente todos nos activamos en el modo solidaridad, solidaridad por La Guajira y lo seguimos haciendo, a pesar de todos los escándalos que ustedes ya conocen con el tema de la inversión de los carros tanques y de todo el tema del sistema de acueducto que pretenden llevar a La Guajira. Sin embargo, seguimos activados en ese modo solidaridad y Ministro, usted sabe que en total apoyo para este proyecto que pretende mejorar y capitalizar esta empresa de salinas de Manaure de La Guajira, dice capitalizar en sesenta y un mil millones de pesos esta empresa y lo queremos apoyar, porque yo sé que

es un proyecto que va a generar actividad económica, va a generar empleo y va a mejorar de cierta manera la calidad de vida de las personas que habitan este territorio, pero yo creo Ministro que, estaba mirando estos folletos que usted nos dejó acá y yo creo que le faltó un resumen muy pequeño, de ¿cómo está la empresa actualmente en la parte administrativa y financiera? Conocer el patrimonio, los activos, los pasivos, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, la proyección de ingresos que pretende la empresa, o sea no lo veo acá. Y recordarles que estamos en las Comisiones Cuartas, aquí nos basamos en números también, porque nada nos ganamos con capitalizar la empresa con sesenta y un mil millones de pesos, si de aquí a cinco o diez años vamos a tener que volver a revisar los estados financieros y el estado de pérdidas y de ganancias de la empresa. Entonces, total apoyo Ministro con este proyecto de ley, ojalá podamos ir allá a La Guajira Presidente, para conocer ese hermoso territorio y ojalá en un tiempo muy cercano, este efecto que produce La Guajira, también lo puedan producir los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia. Ojalá que el apoyo que se le brinda a este departamento también por similitud, por igual número de necesidades, podamos tener en cuenta los departamentos de La Amazonia, La Orinoquia, el departamento del Vaupés, de donde venimos nosotros, también necesitamos muchísima inversión y muchísima solidaridad de este Congreso de la República, de estas Comisiones Cuartas que son las que aprueban el presupuesto todos los años para inversión en las diferentes necesidades de las regiones. Presidente gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Meisel, no lo veo, tiene el uso de la palabra el Representante Modesto, ah, bueno si tiene razón, doctor Samy me lo iba a pasar por la faja. Tiene el uso de la palabra doctor Merheg, después se prepara el Senador Meisel si llega al recinto, luego el Representante Modesto, luego el Representante Jorge Eliécer Solazar. Adelante Senador Merheg.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente. Ministro, yo creo que este es uno de los proyectos que más debe entusiasmar a los que entendemos que una de las funciones más importantes del Estado, es lograr generar riqueza en las regiones. Generar riqueza no se logra a punta de subsidios, son importantes, digamos que no estamos en contra de eso, pero esta es una forma distinta de que esas comunidades puedan tener la autonomía en términos de la generación de los ingresos propuesto para poder subsistir y generar riqueza en su familia. Por eso, yo tengo una observación al proyecto, pero de entrada le quería decir que este es una de esos proyectos que nos motiva a tratar de sacarlo adelante, concertando unas soluciones. Mis observaciones van en siete líneas distintas: la primera, ¿cómo se va a capitalizar Ministro una sociedad de economía mixta, cuando la participación mayoritaria es de

privados? Yo quisiera como tener un poco más de claridad en eso, porque el único público es el municipio de Manaure, pues ahí tenemos al público que tiene el 24%, el resto son privados. Entonces, ahí quisiera que no fuéramos a cometer un error y ayudarlo a usted a encontrar digamos el camino para resolver esa primera inquietud. Lo segundo, una empresa de economía mixta creo yo, que la ley de Insolvencia no permite que entre a hacer parte de esa ley, a aprovechar esa ley porque lo veo en el artículo 3° de la ley de Insolvencia, dice que los docentes que están excluidos de poder participar de una ley de insolvencia, entre ellos están las sociedades de capital Público y las empresas industriales y comerciales del Estado de cualquier índole Territorial o Nacional, a mí me queda un poco esa duda frente a la presentación del proyecto a ver cómo encontramos solución. El tercero, ya lo han mencionado varios compañeros, ¿por qué sesenta y un mil millones? Tenemos el estudio para definir que con sesenta y un mil millones es suficiente para generarle la tranquilidad a esas comunidades que van a estar al frente de esa gran sociedad, de esa gran inversión y obviamente de esa gran oportunidad de generar riqueza, porque si creo que es una gran oportunidad Ministro, por eso quisiéramos como resolver los temas, para todos tener la tranquilidad de darle a usted las herramientas para que saque ese proceso adelante. ¿Cuál va a ser el capital de trabajo? ¿de esos sesenta y un mil hay una parte que va a ser capital de trabajo para garantizar el funcionamiento de esa operación mientras la empresa empieza a generar utilidades y a generar ingresos? O esos sesenta y un mil son básicamente inversión y acá estaremos dentro de seis meses una vez más diciendo necesitamos capital de trabajo para solventar la operación como pasa con todas las empresas Públicas y Privadas. La cuarta observación Ministro y yo espero, que la mayoría de esto ya esté resuelta Ministro, lo que pasa es que me quedaban esas dudas y yo quisiera que usted me las aclarara muy bien para poder entrar a acompañar el proyecto, que es la intención que tenemos. ¿cómo va a participar el 5096 de participación la Nación? Cuando efectivamente en la Junta de julio, Digamos que los socios entiendo yo, aprobaron la capitalización, pero no es claro en esa Acta de la Junta, que aprobaban la reducción en términos de participación, o sea, yo creo que es un tema de forma Ministro, seguramente, pero que si no está claro si es un tema de mucho fondo, o sea, que no vaya a ser que los socios están diciendo aceptamos el recurso de la Nación, pero no estamos dispuestos incluyendo al municipio de Manaure, incluyendo los privados, a reducir nuestra participación en un 5096 para que le quede a la Nación. Entonces, creo yo que en esa acta de esa junta no quedo esa claridad y hay que tenerla Ministro, porque claramente no puede ser que termine el Estado invirtiendo sin una contraprestación en una sociedad como esta. El quinto punto, ah bueno, parte de eso lo decía Mauricio Parodi, Representante, las decisiones en este escenario son de los dueños de las acciones,

no del Estado, son los privados los que tiene que estar de acuerdo con eso, pero eso ya lo mencionaba Mauricio.

Lo de la SAE, Ministro la SAE no puede entregar a título gratuito ningún bien, o sea, la SAE lo que puede hacer es entregarlo en administración, para el uso mientras se resuelve el proceso digamos de ese activo o de ese bien, pero no puede ser entregado a título gratuito, entonces no lo podemos vincular como lo decía la Representante en este proceso inicialmente, porque no depende digamos de nosotros, del Estado, de usted, poder llevar eso a que hagan parte de la sociedad. En el tema de los impuestos, entendí yo que lo que estábamos buscando era eximir de impuestos a esta sociedad, entiendo el mensaje, me parece importante que el Estado haga un esfuerzo no solamente vía capitalización, sino también vía impuestos, donde se le dé la posibilidad de que no se genere renta y otras cosas, pero hay unos impuestos que son Territoriales, donde el Gobierno Central no puede entrar a interferir. Y por último Ministro, tengo una duda sobre este proyecto cuando se habla de estas inversiones y es, para que miremos a ver cómo entre todos logramos sacarlo adelante, vuelvo y lo reitero, ¿este proyecto necesita consulta previa o no? Porque si necesita consulta, deberíamos activarnos de una vez en ese propósito, estoy seguro que nadie se va a negar a un Proyecto de estos, estoy seguro que los más beneficiados serán las comunidades y estoy seguro que eso lo evacuaríamos digamos de una manera rápida, aspiro yo, porque vuelvo y le reitero Ministro, si hay un tipo de proyectos a los que el Partido Conservador, yo y muchos de los que estamos acá le creemos, es a generar la capacidad de genera riqueza, a generar riqueza para cada una de esas familias y este es un buen ejemplo, porque esta es una gran oportunidad. Yo estoy seguro que, si sacamos adelante esta empresa, la empresa de Salinas de Manaure, va a ser una gran operación donde se va a beneficiar a muchísima gente, especialmente a esas comunidades del municipio de Manaure. Muchas gracias Ministro.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Termino Senador Samy. Que quede anotado señora Secretaria en el acta, que el Senador Samy Merheg hablo el tiempo suficiente y necesario durante todo el trámite de este Proyecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto.

Honorable Representante, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro, al señor Superintendente. Presidente y Ministro, a buena hora usted ha presentado y a socializado este proyecto de ley muy importante, ya tuvimos la oportunidad en su despacho oírlo de las distintas maneras. Yo creo que el doctor Loreto, la doctora Gloria e igualmente el doctor Parodi, han planteado varias cosas que me parecen muy importante para enriquecer este proyecto. Yo he insistido que tenemos que mirar a ver cuál va a ser

la gobernanza de esta empresa y usted plantea aquí señor Ministro, que se van a hacer unas inversiones, por eso yo creo que es necesario que se abra una Audiencia Pública y que sea en el territorio, para que todo, para que todos los habitantes de esa Región, de Manaure puedan participar, porque creo que La Guajira necesita del Gobierno nacional y usted a buena hora como lo he dicho, ha presentado este proyecto para poder sacar adelante esta empresa importante que va a enriquecer la economía de la gente de Manaure de toda La Guajira. Yo no quiero ahondar en el tema de los problemas de La Guajira porque usted los conoce, pero yo creo que esto sería muy importante señor Ministro, que nosotros podamos participar en una Audiencia Pública y oír a todas y a cada una de las comunidades y lo que decía el Senador Merheg, es decir, si hay que hacer alguna Consulta Previa pues por lo tanto tenemos que activar todo eso, para que eso sea muy rápido e igualmente señor Ministro, que nos pueda acompañar un funcionario del Ministerio de Hacienda e igualmente un funcionario y podría ser el Director de Invías, porque ahí se va a hacer unas inversiones en vías terciarias, porque yo creo que si nosotros vamos a reactivar y vamos a invertirle tanta plata a esa empresa, yo creo que también tenemos que invertir señor Ministro, en la inversión social, en el tejido social, en que esa empresa que va a producir dividendos, pues también tenga la posibilidad de vías, de vías expeditas para poder hacer y que allí también se haga el turismo, porque me parece que es una buena oportunidad de que usted como Ministro que está presentando este Proyecto, también que podamos reactivar el tema del turismo, para que eso pueda tener una situación muy importante allí, porque usted sabe que esta es una línea económica que nosotros tenemos que reactivar y el Gobierno nacional está interesado. Ministro, yo quería aprovechar y téngalo por seguro que estamos aquí prestos, para aportarle a este Proyecto y anticipo mi voto positivo. Ministro mire, yo creo que esto es importante porque me lo han pedido en el municipio de Santa Catalina - Bolívar, Galerazamba, hay unas salinas señor Ministro, allí el Gobierno nacional en el 2019 adjudicó por treinta años la explotación de esas salinas a un operador Cabrales Paffen S. A., pero señor Superintendente, hay un problema con los habitantes de Galerazamba, que ellos quieren igualmente explotar el turismo y no ha sido posible que el Gobierno tanto departamental, como municipal y el Nacional, puedan contribuir para que estos habitantes también tengan la oportunidad de ponerse de acuerdo Ministro con los operadores de estas salinas y puedan ejercer el tema del turismo. Yo creo que es la oportunidad señor Ministro, esto claro no tiene nada que ver con este proyecto, pero yo creo que sería importante porque también esa es una mina importante, que dinamiza no solamente la economía de Bolívar, sino de ese sector y el turismo también. Así es que Ministro téngalo por seguro, que estamos prestos para acompañarlo a las Audiencias Públicas, para que la gente de Manaure tenga la oportunidad de expresarse y que las inversiones que

se están prometiendo, pues se puedan hacer y que haya un control por parte de la comunidad. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Ministro.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Representante Modesto. Tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara, copartidario, el doctor José Eliécer Solazar, adelante doctor Eliécer.

Honorable Representante, doctor Jose Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a usted, al señor Ministro al señor Superintendente y a cada uno de mis colegas que hacemos parte de las Comisiones Conjuntas Económicas. Yo creo que esta son las noticias que hay que darle al País, apuesto que a ésta si no le hacen bulla, qué bueno que estemos pensando en salvar una empresa que ha generado durante muchos años en Manaure, pero también en La Guajira, sobre todo en la Alta Guajira empleo y empleo del bueno, pero que también ha dinamizado la economía. Y yo quiero aquí destacar señor Ministro y señor Superintendente, el hecho que ustedes estén pensando, porque era que en el pasado cuando una empresa caían desgracia como esta, lo primero que hacía la Superintendencia era liquidarla y qué bueno que hoy la tendencia sea salvarla, acompañarla, inyectarle los recursos que sean necesarios, no solo porque hay colegas nuestros de La Guajira, no solo porque el departamento del Cesar es hermano del departamento de La Guajira, sino porque vale la pena que el Gobierno nacional en vez de andar inventando a veces cosas que no benefician a la comunidad, pueda invertir recursos frescos en esta clase de proyecto señor Ministro y señor Superintendente. Pero adicionalmente, rescato lo que dijo la Senadora Aída, Ministro cuando vayamos a esa Audiencia hay que revisar también el hecho de que o el Gobierno nacional lidere directamente o por intermedio de un privado, la construcción de un hotel en el Cabo de la Vela, es que el Cabo de la Vela son las playas vírgenes más hermosas de este país y tenemos utilizado y eso sería una oportunidad grandísima para desarrollar la economía con las comunidades indígenas, alrededor de ellos, con el liderazgo de ellos, para que puedan generar mucho empleo y mucha alimentación y muchos recursos y mucho futuro, para todas esas generaciones que vienen atrás de los que hoy están al frente de la economía Wayú en el Departamento de La Guajira. Así que mi respaldo contundente como vocero del Partido de la U y con el acompañamiento de mi compañero Jorge Cerchar, Juan Loreto y el Presidente de la Comisión Cuarta el Senador, vamos a liderar en la Bancada del Partido de la U mi querido Senador, para que esta este proyecto ley rápidamente sea ley de la República y podamos ayudar a las comunidades Wayú, especialmente las de Manaure. Mil gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

A usted doctor José Eliécer. Tiene el uso de la palabra el Representante César Cristian Gómez. Doctor César adelante.

Honorable Representante, doctor César Cristian Gómez Castro:

Gracias Presidente, cordial saludo a los honorables Senadores, a nuestros compañeros Representantes, al señor Ministro, al Superintendente. Este proyecto de ley es muy importante, porque se fundamenta en la creación de valor desde el punto de vista empresarial, hacer empresa en Colombia no es fácil y debo destacar esta iniciativa del señor Ministro, con el enfoque en torno al modelo que quiere implementar desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hacer de mediador para poder articular un trabajo con las comunidades, con el Estado, con la empresa privada es supremamente positivo. Y también destaco el trabajo del Superintendente, porque darle el viraje a la Superintendencia para no opacar a las empresas, sino más bien tratarlas de destacar y poderlas proyectar es supremamente valioso. Se hace necesario que este modelo regional que ha iniciado señor Ministro, también puede ser aparte de ser el piloto para generar dinámica económica, también puede ser implementado en otras diferentes regiones del país, en mi departamento del Cauca, agobiado por el conflicto armado y por los constantes enfrentamientos, sí que requerimos poder hacer una sumatoria de esfuerzos del Estado, de la empresa privada y de la comunidad en general, que ayude a aglutinar y agrupar las diferentes comunidades para que podamos generar este tipo de encuentro empresarial y a la postre de resultados desde el punto de vista comunitario. De manera que a título propio y estoy seguro de que mi compañero de la Bancada del Partido Liberal acompañaremos este proyecto de ley para que salga adelante, quiero simplemente sugerirle de forma respetuosa señor Ministro, que una vez esta iniciativa, esta empresa llegue a su punto de equilibrio, pueda tener previsto claramente a través de un plan estratégico cómo podrá generar las inversiones desde el punto de vista social en su Región, muy bueno sería que en el articulado del proyecto quedara de una vez determinado la estructuración y la proyección que se le dará, sabiendo de que los años pasan y este Gobierno tendrá un final, pero que en lo sucesivo pueda ir acompasado con un plan estratégico visionado por lo menos a quince años en torno a los excedentes que pueda generar la empresa en lo futuro. De resto reitero mi felicitación y nuestro acompañamiento decidido al proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

A usted Representante César Cristian. Tiene el uso de la palabra mi paisano, compañero Senador Roldán, por el término de 3 minutos.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias. De verdad que celebramos las Comisiones Cuartas Constitucionales del Congreso de la República, señor Ministro la llegada de este proyecto. Yo quiero aprovechar señor Presidente hacer algunas claridades de este proyecto señor Ministro. Este proyecto es un proyecto muy sencillo y de pronto cuando hablamos de capitalización, cuando incluso metemos la Sociedad de Activos Especiales, cuando está aquí la Superintendencia, yo creo Ministro que estamos abriendo un Proyecto muy sencillo, ya lo hemos hecho señor Presidente usted ha sido Ponente de la capitalización de Satena, no una sino creo que tres veces y esto es, esto es que el Estado necesita la autorización nuestra, para comprar el 51.1% de las acciones de una empresa que hoy no existe, existe en el papel y esta intervenida por la Superintendencia, no hay más, no hay más que discutir en este proyecto, están las tres asociaciones y la Alcaldía de Manaure y va a entra el Gobierno nacional pagando, señor Ministro aquí tenemos que hablar es plata, aquí no podemos hablar que debates, que maquinaria amarilla, que a ver quién nos quiere, que pasemos la ponchera. Estamos hablando de un Presupuesto de la Nación de seiscientos mil millones de pesos más o menos para el año 2025 y aquí estamos hablando de sesenta y un mil millones. Aquí hay una claridad señor Presidente, esta autorización de nosotros es para que las tres asociaciones que han luchado históricamente y se les va a respetar, la Alcaldía de Manaure, reduzcan su participación y entre el Gobierno con el 50.1%. Aquí yo le recomiendo señor Ministro, no hablemos de especie mediante cualquier mecanismo, aquí el mecanismo es plata, no hay otro, no hay otro mecanismo.

Entonces, yo sí quisiera, puedo no tener toda la razón señor Ministro, pero sí ser claros en esto, aquí hay una autorización para comprarle el 50.1% de la sociedad Sama que va a ser del Gobierno, como son innumerables sociedades que inclusive ni conocemos, no en cabeza tradicional que ha sido el que da la plata que es Ministerio de Hacienda, sino en cabeza del Ministerio de Comercio, así de sencillo. Aquí compañeros, aquí no hay y yo creo que, saludando a la comunidad Guajira que está acá y los compañeros que tienen incidencia Regional, como el Presidente de la Comisión Cuarta, es ser claros, es más Ministro, yo creo que este Proyecto casi a dos años de Gobierno esta tarde y yo celebro ver el Superintendente acá salvando empresas, no clavando empresas, porque esa debe ser la función, usted lo decía ahora Superintendente, esta es un Proyecto que significa Presidente la intervención del Congreso en la autorización, la voluntad del Gobierno del Cambio en salvar una empresa y estar el Gobierno en cabeza del Ministerio de Comercio y la Superintendencia. Y yo le sugiero señor Ministro, que ya ahora cuando se defina el trabajo de Coordinadores y Ponentes y eliminemos el artículo 6º, mire la SAE, la SAE es una sociedad

de economía mixta del Estado, ahora lo decía el Senador Samy, la SAE administra lo que está en un proceso de extinción, pero cuando el proceso de extinción termina esos bienes son del Estado y es una voluntad del señor Presidente que está en la Junta, decirle al doctor Daniel Rojas qué va para esta sociedad, pero sin cuantificarlo, que eso sea un valor agregado, que aquí no se diga que es que los sesenta y un mil millones que tienen que ser plata, van a ser tren de treinta, quince, veinte de la SAE, no, aquí hay una, ¿quién es hoy quién dirige los destinos de la SAE? El señor Presidente de la República a través de Daniel Rojas su Presidente, ¿qué define mañana el señor Presidente? Como lo está definiendo con las tierras, como lo está definiendo con la alimentación, como se está definiendo con la maquinaria amarilla, qué se le dona a esta sociedad, pero aparte de la capitalización de los sesenta y un mil millones.

Entonces yo le hago esa sugerencia respetuosa señor Ministro, aquí hablemos es de la plata y que la gire Hacienda y que sepan los guajiros, que sepa Colombia, que ya entra el Estado a ser el dueño mayoritario del 50.1% en cabeza del Ministerio, pero con la plata, ahora que no se engañe la gente diga que es que aquí viene una maquinaria amarilla que vale tanto, no, bienvenida a la maquinaria, bienvenida lo que se consiga con la ponchera, pero aquí hay una claridad, Hacienda le tiene que girar a Sama sesenta y un mil millones de pesos, después que las Comisiones Cuartas Conjuntas hagan este trabajo y la Plenaria de Cámara y la Plenaria de Senado hagan esta iniciativa loable, Ley de la República. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Apreciados Representantes y Senadores, me informan que a la 1:00 de la tarde ha sido citada la Plenaria de Cámara de Representantes, son las 12:18 minutos, el Ministro me ha pedido el uso de la palabra al finalizar las intervenciones, para dar respuesta a las inquietudes planteadas por cada una de las personas que han intervenido. Faltan por intervenir la doctora Jenny Acosta, el doctor Jorge Cerchar el Representante Jairo Cala, el Representante Javier Alexander Sánchez y el Representante Gildardo Silva, quisiera pedirles a ustedes el favor, que me excusaran y permitieran fijar un tiempo para sus intervenciones de cuatro minutos, máximo cinco para que podamos escuchar al Ministro, no hay ningún inconveniente. Entonces, por el término de cuatro minutos la Representante Yenica Acosta y con un minuto adicional si lo necesita, Representante Yenica adelante.

Honorable Representante, doctora Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo a todos los compañeros, Ministro. Bueno para mí es muy importante apoyar este proyecto siendo Representante del Amazonas, pero con el corazón en el extremo norte de nuestro país La Guajira, realmente es una iniciativa muy importante señor

Ministro y lo más importante es que se ha llegado a una concertación con las Comisiones Económicas y seguramente, va a tener un tránsito en las Plenarias favorable, este proyecto. Importante, pensar en lo que decían los compañeros en la recuperación de estas empresas, que por años los moradores de Manaure han luchado para sacarla adelante. Hoy el Gobierno nacional con esta iniciativa de salvamento, da un importante paso donde no solamente se va a recuperar esta empresa, sino brindarle la generación de mayores empleos y mejorar la calidad de vida de estas familias, que por tantos años han estado abandonadas. Y más que un proyecto Ministro, es dejar una huella importante de que sí se puede pensar en estas regiones tan apartadas del País. Como Representante del Amazonas también le pido Ministro, que de igual manera de pronto no tengamos estas empresas mixtas en nuestra Región, pero que si se piense en apoyar el emprendimiento, especialmente hablo por mi Departamento, el departamento del Amazonas, porque sin mezquindad los otros departamentos que conforman La Amazonía reciban recursos de Regalías, tienen una comunicación por vía terrestre, tienen más facilidades, usted conoce muy bien el departamento del Amazonas y sabe a qué me refiero. Con todo gusto apoyo este proyecto, espero que las sugerencias que hayan dado nuestros compañeros en la parte financiera, se puedan garantizar los recursos sin ningún inconveniente y que todo lo que produzca esta importante empresa, la rentabilidad que deja esta empresa, se invierta en ese departamento tan hermoso como es La Guajira. Además, Ministro, que incentive a la población a que siga emprendiendo, a que sigan con ese orgullo de ser guajiros y seguir avanzando en el desarrollo de esta Región. Entonces, simplemente Ministro agradecerle por esta iniciativa y a todos los compañeros por apoyar este importante proyecto del salvamento de la capitalización y reactivación de las empresas de las salinas de Manaure. Muchísimas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Cerchar, oriundo de esa Región del país, adelante doctor Cerchar.

Honorable Representante, doctor Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Bueno, muy buenas tardes ya, pues darle las gracias primero a Dios. Ministro como lo he manifestado públicamente, felicitar a su Cartera porque estos son los proyectos que engrandecen a las regiones, no Proyectos improvisados, es decirle que cuenta con la aprobación creo que, de un departamento, de unas comunidades y de las asociaciones que hoy están pendientes a que se reorganice las salinas marítimas de Manaure. Solo también aprobar lo que decía el compañero Juan Loreto, que debemos hacer una Comisión en territorio, debemos escuchar a las personas en el territorio y sobre todo dejarle claridad Ministro sobre su participación, aquí en el artículo 4º hablamos que el 50.1% es de la Nación

y es aclarar la participación de las asociaciones y si eso sería transitorio o permanente, mientras ellos logran su recuperación de la asociación, o quedaría así porcentualmente hasta el fin del fin. Es solo eso Ministro y pues a trabajar en equipo, como siempre he manifestado, por un departamento que en verdad tiene todo y hoy no tiene absolutamente nada, que es lo que nosotros queremos como Congresista, llevar inversiones a cada una de nuestras regiones. Muchas gracias y bendiciones.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Me hizo acordar usted esa hermosa canción Himno de La Guajira, La Dama Guajira escrita por el maestro Hernando Marín, sanjuanero. Tiene el uso de la palabra el Representante de Jairo Cala, por el término de cuatro minutos.

Honorable Representante, doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, saludar al señor Ministro, a su equipo de trabajo y a todos los compañeros. No, yo creo que, en tono con los demás compañeros desde nuestra condición de Partido Comunes, hemos suscrito este proyecto de ley y lo vamos a apoyar y lo vamos a defender, porque creo que Manaure y las salinas de Manaure son patrimonio de la cultura de la explotación de sal en Colombia. Yo creo que esa es una raíz cultural, que si revisamos la historia Manaure no es de Sama únicamente, sino que viene de muchísimos años atrás, recuperar esta empresa para el País, es brindarles la oportunidad a las comunidades indígenas de La Guajira, es brindarles la oportunidad a todos los habitantes de Manaure de poder tener una fuente de empleo estable. Yo creo, que se abre la posibilidad de desarrollar alrededor de esta empresa señor Ministro el turismo como un eje central, yo creo que esa debe ser una tarea adicional que de su Ministerio se puede adelantar, no es solamente abrir la empresa de explotación de sal, sino abrir la empresa del turismo para que muchos colombianos tengamos la posibilidad de ir a conocer las raíces de la explotación salina del País y el paisaje, yo creo que el paisaje forma parte de la riqueza de los colombianos, porque todos los vestigios que deja la explotación de salinas forman un paisaje incomparable para el País. Entonces nada, solamente ratificar nuestro compromiso con este proyecto y nuestra disposición para que ojalá lo más pronto posible, nuestro Presidente nombre lo voceros y podamos avanzar rápidamente en consonancia con el Mensaje de Urgencia que tiene el proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias a usted señor Representante. Ya la Comisión Cuarta de Senado dese hace algunas semanas, había tomado la decisión de nombrar Coordinadores y Ponentes. Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Alexánder Sánchez. Doctor Javier adelante.

Honorable Representante, doctor Javier Alexánder Sánchez Reyes:

Gracias Presidente, un saludo fraterno a la Mesa Directiva, a todos los colegas, al señor Ministro y al Superintendente. Pues como reiterar mis palabras y mi voz de felicitación como desde el primer día a mi profe, como le digo respetuosamente señor Ministro, que valoraba y felicitaba esta iniciativa, porque sé que es de los pocos Ministros del Gabinete que tiene un juicio estricto en el tema técnico y ha sido muy juicioso con este asunto. Que recomendaba en su momento como hoy lo han mencionado algunos colegas, el tema que se tiene que aclarar o definir mejor el tema de la SAE, el tema del porcentaje de participación del Gobierno y el tema de participación de los demás que componen o son socios de la empresa. Sabemos el papel que jugaría, los beneficios para la comunidad, en su momento se habló de algunos subsidios, que también lo felicitamos y lo reconocíamos y también pues el papel real de las comunidades indígenas Wayú allí en La Guajira y que lo felicitaba como también como indígena, de que esta oportunidad que tienen pues la valoraba con todo con todo el ánimo. Pensar también, que eso no quede solamente en capitalizar la empresa y mirar la viabilidad financiera, sino que los proyectos que se tienen previstos alrededor de los excedentes y los dividendos señor Ministro, pues sirvan para apuntalar ese tipo de proyectos por ejemplo turísticos y demás allí en la Región, con lo que esperamos se pueda lograr no solamente para dinamizar la economía, sino para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades Wayú y todos los habitantes de La Guajira. Era eso, ratificar mi apoyo irrestricto profe y bueno, que sea para para bien de los Wayú y todos los colombianos. Para terminar, pues ya que está el Superintendente, que ojalá y felicito que esté hoy aquí, porque eso también da una garantía del seguimiento y el acompañamiento de esa iniciativa, pero que así fueran todos los Superintendentes, infortunadamente seguimos con temas en salud, por ejemplo, yo soy del Vichada, y es nefasto lo que sucede allí y la Superintendencia parece tener oídos sordos u ojos ciegos, con las dificultades. Por nombre algunas el tema de comunicaciones, el tema de servicios públicos y pues, a ver si me puede ayudar a comunicar o a traer esta voz a sus demás colegas. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias a usted señor Representante Javier. Tiene el uso de la palabra Representante Gildardo Silva.

Honorable Representante, doctor Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Decir brevemente la decisión de apoyar esa iniciativa tan importante, creo que Guajira se merece esta iniciativa y todas las que vengan en la línea del fortalecimiento económico de la Región, pero también del fortalecimiento

institucional del País, del Gobierno en esa Región tan importante. Manaure produce un poco más de un millón de toneladas de sal para el País y representa un poco más del 70% del mercado Nacional, de ese tamaño es el esfuerzo que hoy queremos emprender desde las dos Comisiones Económicas del Congreso. Acompañar esta iniciativa tiene un enorme valor para el pueblo Wayú, porque la sal hace parte de su cultura, la sal hace parte de todo el ideario cultural, social y económico del pueblo guajiro, pero muy especialmente del pueblo Wayú. Hablar de la protección de la infancia, de la niñez de los guajiros, es hablar de la recuperación económica y sus condiciones de vida y materiales del pueblo guajiro, creo que esta iniciativa vale la pena entonces. Me sumo la preocupación de consecuencias de la Senadora Aída Avella ¿y qué va a pasar con la refinación? Creo que este Proyecto debe incorporar la posibilidad de que este proceso de recuperación de la empresa de sal de Manaure, la conversión del Estado el socio mayoritario para sacar a la empresa del atolladero y colocarla en el sitio que merecen los pueblos y habitantes de La Guajira, creo que vale la pena acompañarle entonces la iniciativa de incorporar el proceso de refinación en el mismo territorio. Estoy listo para acompañar este proyecto, quiero pedirle a la Mesa Directiva de la Comisión de Cámara que ojalá tenga mi nombre para ser parte como Ponente de ese importante proyecto. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Representante. El Senador Meisel había pedido el uso de la palabra, se había ausentado, regresó al recinto y finaliza la Senadora Martha Peralta Epieyú, después de la intervención del Senador Meisel, por cuatro minutos.

Honorable Representante, doctor Carlos Manuel Meisel Vargas:

Menos Presidente, como el hambre que va y vuelve. Presidente gracias, un saludo cordial señor Ministro, a todos los funcionarios. A ver Ministro, en principio lógicamente desde este sector de la opinión del país, uno valora cualquier esfuerzo que se haga en la generación de empleo, en fuentes de ingresos para regiones del país, lógicamente en esos municipios que uno los recorre y ve que las fuentes de empleo o es en la administración pública o cositas muy pequeñas, por lo tanto, cualquier cosa que genere dinamismo económico y que genere empleo en municipios como Manaure, la vamos a aplaudir. Ahora, dos cosas: primero no es solamente salvarla sino mantenerla. Y tercero, hay algo que no me queda claro Ministro y es, ¿por qué no se le transfiere al municipio para que el municipio capitalice?

¿Por qué necesitamos la capitalización de directa del Gobierno nacional? Pues yo pensaría, que los que aquí defendemos la autonomía regional, los que aquí defendemos que los entes Territoriales tengan responsabilidades y sean los dueños de su futuro,

pues no nos parece gracioso la idea de que a Bogotá le sigan gobernando sus propias iniciativas y sus propios entornos y sus propias dinámicas. Entonces, esa simplemente es mi duda, aquí si es un apoyo presupuestal, pues cuente con nuestro voto. Lo que sí le pediría es que le den un giro al municipio de Manaure, para que el municipio de Manaure pueda capitalizar, yo no sé si tenga algún tipo de talanquera jurídica y entonces yo ahí sí retiro Jo que estoy diciendo, pero si no Jo que sí sé yo es que Hacienda, puede hacerle un giro, una transferencia, un traslado al ente Territorial y que el ente Territorial tenga la fuerza para poder capitalizar su empresa. Gracias señor Presidente por su generosidad.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Con mucho gusto Senador Meisel, le di tiempo para que calentara también. Tienen el uso de la palabra la Senadora Martha Peralta y finalizará la sesión el Ministro, para responder las inquietudes, adelante Senadora.

Honorable Representante, doctora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Presidente y también darle las gracias a las Comisiones Tercera y Cuarta por esta oportunidad, también a las Comisiones Cuartas Conjuntamente, darles también las gracias a todas las delegaciones del pueblo Wayú que nos acompañan, a nuestro Ministro Umaña por esta labor que ha hecho en defensa del pueblo Wayú y del departamento de La Guajira, a nuestro Superintendente. Pero quería manifestarme ante ustedes, para decirles un poco el tema de la importancia de este proyecto de ley para nuestro departamento y para el pueblo Wayú. El departamento de La Guajira, pero sobre todo este Municipio de Manaure, es donde más muertes por causas asociadas a la desnutrición se han producido, es donde más desigualdad existe en nuestro departamento y este es un proyecto de ley que va a permitir que tanto las asociaciones indígenas, la Alcaldía, pero también el Gobierno nacional puedan reactivar la empresa Sama y capitalizarla. Esto por qué va dirigido y le ha entendido al Gobierno nacional Senador Meisel, en cuanto al tema de la Alcaldía, es que ahí ha estado el inconveniente, Alcaldía tras Alcaldía han hecho que hoy esta empresa esté quebrada, lo que buscamos es que se proteja y que pueda servir para el objetivo para el cual fue creada y es que estas asociaciones que hoy son socias Asocharma, Azumaichi, Waya Wayú, pero también la Alcaldía que tiene más del 24%, pueda darse esa reactivación que va a producir empleo, va a producir desarrollo económico, va a producir la posibilidad de que Manaure pueda salir adelante del atraso que hoy se tiene. Este proyecto de ley, también es un llamado que nos hizo la Corte Constitucional de los Decretos que fueron declarados en emergencia y que se declararon inexecutable por la Corte Constitucional. De manera que llama y obedece a ese llamado que nos ha hecho la Corte Constitucional y es el Legislativo el que debería o a quienes nos corresponde, tomar esas decisiones y

legislar respecto a la situación de Sama. Yo sé que ha habido muchas circunstancias alrededor de mi Departamento y tendrá que darse la claridad, tendrá que saberse la responsabilidad, tendrán que también mostrarse quiénes son los responsables de que este departamento siga en atraso. Este proyecto de ley nos alivia un poco, nos alienta a seguir pensando que de aquí desde el Congreso de la República, donde la mayoría de ustedes también sé que tienen un pedazo de su corazón en La Guajira, han sacado votos en La Guajira, queremos que ese departamento, mi departamento pueda salir adelante, pero sobre todo les pediría su acompañamiento y su apoyo para que este proyecto de ley se pueda volver ley de la República y Manaure pueda reactivarse y desarrollarse económicamente y en desarrollo turístico y de oportunidades para los jóvenes y las comunidades Wayú, que su único sustento es trabajar en estas charcas y que se le garanticen a ellos la posibilidad de salir un poco de la pobreza extrema en la que hemos estado inmersos desde mucho antes. Entonces, les expreso mis agradecimientos, pero sobre todo los convido y los invito a que nos apoyen en el desarrollo del proceso legislativo de este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Senadora Peralta. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro Umaña. Aunque Ministro, usted me autoriza a someter a consideración una Proposición antes de su intervención. señor Secretario por favor lea la Proposición presentada, para que la sometamos a consideración antes.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente: De conformidad con las disposiciones contenidas en la sesión 5 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 230 del Reglamento del Congreso, solicito respetuosamente a esta Célula Legislativa la realización de una Sesión de Comisión Conjunta Descentralizada en el municipio de Manaure La Guajira, con el propósito de realizar una Audiencia Pública, para que los interesados presenten observaciones y se expresen opiniones al Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara, 259 de 2024 Senado, *por medio del cual se establece el mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación*, en fecha y hora que la Mesa Directiva así lo disponga. Así mismo solicitamos se inviten a la Audiencia Pública a las siguientes personas y organizaciones: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña, Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Ricardo Bonilla González, Superintendente de Industria y Comercio, doctora Cielo Rusinque, Superintendente de Sociedades doctor Billy Escobar Pérez, Asociación de Transporte de Carga que apoya en la cadena productiva de sales de Sama, Asociaciones Sindicales de la empresa, Asociaciones y Socios de Guaqueros y explotadores de sales de Sama y todos los interesados de la comunidad, que juegan

una injerencia en la cadena productiva. Firman el Representantes Juan Loreto Gómez y el Senador Juan Felipe Lemos. Perdón Presidente, es que quiero que me hagan claridad, si lo que están pidiendo es una Sesión Conjunta Descentralizada, o una Audiencia Pública, creo entender que es una Audiencia Pública y quitaríamos la palabra Sesión de Comisión Conjunta Descentralizada.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Ya les voy a dar el uso de la palabra, me lo pidió primero el Representante Parodi, luego usted Senadora Aída. Adelante doctor Parodi.

Honorable Representante, doctor Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Yo le solicitaría tanto a usted como al Representante Juan Loreto, que me permitieran acompañar y suscribir la Proposición y que se agregara invitación al municipio de Manaure, a la Asociación Waya Wayú, a la Asociación Azumainichi y a la Asociación de Charqueros Explotadores, toda vez que son los socios accionistas de esta empresa. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

A lugar sobre proposición. Secretarios, señor Secretario para que incorpore eso y quienes la quieran firmar lo pueden hacer con todo gusto. Adelante Senadora Aída.

Honorable Representante, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente muchas gracias. Yo quisiera solicitar que se invite a la Fiscalía Nacional, porque como ha habido una pérdida continua de la empresa, ahí tienen que escuchar ellos qué es lo que ha pasado. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Incluya por favor esa invitación señor Secretario. Anuncio que va a someterse a votación esta Proposición, no hay más intervenciones. señor Secretario Comisión Cuarta ¿cómo votan los Senadores?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente se vota con la aclaración de que es una Audiencia Pública con la adición del Representante Mauricio Parodi y la adición de la Senadora Aída Avella.

¿Comisión Cuarta cómo vota? La aprueba señor Presidente.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara ¿cómo votan los honorables Representantes?

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así lo quiere la Comisión Cuarta, Presidente ha sido aprobada la Proposición presentada por el Representante Juan Loreto Gómez y el Senado Juan Felipe Lemus, con la adición de la firma del Representante Mauricio Parodi y la modificación de la Senadora Aída Avella.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Ministro, ¿cuánto tiempo requiere para responder las inquietudes de nuestros compañeros Senadores y Representantes? ¿cuánto requiere? Adelante señor Ministro por quince minutos.

Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Darío Germán Umaña Mendoza:

Bueno no, en primer pues saludo mucho la Proposición que ustedes acaban de presentar, sin embargo, bueno ustedes todos saben que estoy en las Comisiones Económicas y las Comisiones más queridas para mí, porque durante cuarenta años en la Universidad Nacional fui profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la facultad de Ciencias Económicas, Director del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional, Vicerrector de la Universidad Nacional y profesor titular de la Universidad Nacional, por eso es tan interesante ver tanta ilustración en esta sala, porque me recuerdan ustedes no solo a los estudiantes, sino a los profesores más destacados con los que tuve yo oportunidad de compartir durante cuarenta años. Y Gracián decía que lo breve, si bueno, dos veces bueno, y hoy tuve una de esas enseñanzas en el Senador Roldán, que te tengo el placer de conocerlo, pero no haber conversado con él profundamente. Él dice este proyecto es la autorización para una capitalización por parte del Gobierno nacional, para el salvamento de una empresa que, de otra manera, no tiene en las actuales circunstancias salvación. Exclusivamente y por eso el articulado era tan corto y por eso el articulado sigue siendo corto, entonces una primera respuesta es eso.

Segunda, saludo la Audiencia Pública, pero a mí siempre me ha causado curiosidad por qué nosotros tenemos que hacer todos secuencial y no simultáneo, la Audiencia Pública es importantísima, de hecho, hemos tenido muchas Audiencias Públicas, Pero la pregunta es por qué simultáneamente no pueden hacerse el análisis de la Ponencia, que serán enriquecidos con las Audiencias Públicas, en la medida que la urgencia de las dificultades de las comunidades de salinas de Manaure, no son fundamentales. Es una pregunta muy respetuosa al Congreso de la República, que es algo que me han manifestado todos, que es lo que nos está pasando en muchos casos en el Gobierno nacional, que primero es ANLA para lo ambiental, después el de transporte, después son las Audiencias y los

procesos pueden volverse eternos. Es un Mensaje de Urgencia y quería solicitarle respetuosamente, que contemplaran la posibilidad de que esto fuera simultaneo y no secuencial, porque podríamos tener algunas demoras frente a la urgencia fundamental de las comunidades Wayú y en general del pueblo de La Guajira, yo soy muy respetuoso como ustedes saben de las decisiones del Congreso, por eso una petición respetuosa. Solo unos documenticos que sí hemos presentado y están en la exposición de motivos y que nos pidieron acá, el tema está la participación antes, la participación después de la posible capitalización, básicamente después de la capitalización tendría el Estado, el Gobierno nacional del 50.3%, después de la capitalización las comunidades y el municipio de Manaure el 49.7%, para el Senador o el Representante que me hizo la observación, me da 100% y está claramente discriminado, tanto las participaciones anteriores como las participaciones actuales, como son tantos papeles. También en la exposición de motivos que me hicieron la presentación, juiciosamente se ha hecho la situación financiera por parte de la Superintendencia de Sociedades, con todo lo que se ha manejado que está también presentado en el proyecto de ley la situación financiera. El primer documento fue entregado, en esa materia la situación financiera esta presentada, también la variación de las principales cuentas, esto es porque hemos tenido especial cuidado de entregarle a este Congreso, los documentos que son necesarios para su análisis y por supuesto podremos hacer cualquier cosa que ustedes consideren lógicas, necesarias y que la podamos hacer.

En tercer lugar, está el concepto del Ministerio de Hacienda y el aval fiscal, que fue entregado cuando se radicó el proyecto y adicionalmente, se solicitó el concepto sobre la Consulta Previa y la no necesidad de esta Consulta Previa, porque están participando todas estas comunidades, al Ministerio del Interior y por supuesto eso fue entregado en el momento de la presentación del proyecto a la Secretaría en la que presentamos este proyecto, todos esos documentos pues nuevamente estarían a su disposición cuando ustedes lo consideren pertinente. Aclarado pues lo que hemos presentado y que está a su disposición, pues yo sí quisiera hacer si les parece unos pequeños comentarios, pero todo a partir de la sabia intervención del Senador Roldán, porque este proyecto tiene un objetivo y hay, primero observaciones, esto es una sociedad de economía mixta, podemos hacer la capitalización por parte del Gobierno nacional, de acuerdo a la Ley 1116, me corrige Superintendente, Jurista y Abogado. La verdad Senador que desafortunadamente el municipio de Manaure y las comunidades han tenido la administración de esta empresa durante muchos años, desafortunadamente el proceso que está actualmente la empresa, no es un proceso que necesite solamente capitalización, sino organización, tutelaje y desarrollo de ese tutelaje para que los recursos del Estado que son sagrados, se dediquen correctamente a lo que se debe manejar. Desafortunadamente el proceso durante los muchos

años que lleva esta empresa no ha sido virtuoso, al contrario, ha llevado a una situación casi que catastrófica a la empresa. Por eso proponemos lo que estamos proponiendo, si hay la capitalización vemos esa necesidad, las comunidades ven esa necesidad, las tres comunidades Wayú que tienen la participación, la Alcaldía de Manaure ve esa necesidad, con ellos lo hemos dialogado profundamente y así figura y creemos que es sana la propuesta que estamos haciendo, por supuesto respetando profundamente la descentralización, pero lo de fondo es que esa alianza estratégica entre el Estado central y de lo descentralizado para poder salvar una forma de vida de los Wayú, la consideramos muy importante y eso es necesario. Otra cosa causaría dificultades con respecto a lo que ha sido el posado de la administración.

Por supuesto, cuando se habla de una capitalización y los estudios que se han hecho, están las acreencias laborales, están todos los temas que se refiere a los pasivos y demás y eso está en los estudios de la Superintendencia de Sociedades y están a disposición, porque son públicos y han contado con la ayuda de Cámara de Comercio, pero no es solo la parte de los pasivos, pasivo que también tiene que ver con el Estado, con Aduanas, y con otras instituciones con las que estamos negociando al interior del Estado, la posibilidad de que esto se maneje de la forma más coherentemente posible. Por supuesto cuando se hace un análisis de capitalización, uno tiene que hablar de lo que es para recuperación de activos, para compra de activos, para recuperación de lo que significa infraestructura y demás, pero tiene que existir un capital de trabajo, pero es que aquí sí hay una ventaja, que el capital de trabajo sí existe en un alto porcentaje, porque se encuentra funcionando la producción de la sal en pequeño porcentaje, pero eso nos ayuda mucho para el capital de trabajo y más bien el problema está en los pasivos que existen y la compra de maquinarias y equipos para la recuperación de la infraestructura de la empresa. Y por supuesto, para poder capitalizar, pues nosotros estamos trabajando es con los dueños de las acciones, nosotros no podríamos trabajar en el aire, ni esto es una intervención, ni nada parecido a eso, si no es una petición sentida de las comunidades Wayú, varias de ellas aquí presentes, creo que están por lo menos dos de las tres asociaciones, si no están las tres y por supuesto la Alcaldía de Manaure está identificada con esto, pues nosotros no podríamos hacer nado distinto. Esto es una intervención, una ayuda, una colaboración, un salvamento para la empresa, hay una serie de aspectos correlativos a eso, qué mal podría presentarlo yo en un Proyecto como el Senador Roldán lo dijo, que simplemente para lograr una capitalización. Pero sin embargo, en la Audiencia Pública que están ustedes invitando a los transportadores, pues para mí es muy importante, recibí un documento que lo he venido trabajando con el Ministerio de Transporte y con Inviás, en donde están todos los programas de chatarrización, de reposición de equipos, demás y en esa Audiencia Pública que no tiene que ver con la aprobación o

no de este proyecto de ley, sí tiene que ver con las necesidades sentidas de lo que significa restablecer la competitividad y no solo la productividad y por lo tanto, el Ministro William, se comprometió claramente a estar conmigo para trabajar estos aspectos con las comunidades de transportistas, que manejan este tema y que es clave. Bueno yo tengo que decirles que una cosa es la refinación y otra cosa ha evolucionado tecnológicamente Senadora y ahora lo que es de fondo es que uno puede echar calcio, es que puede echar calcio y ahí le da un valor agregado muy de fondo a lo que se puede vender, es un proceso industrial sencillo, pero en ese proceso de industrialización puede darse un valor agregado al precio, que nosotros lo hemos calculado entre el 800% y 1.000%, porque realmente tanto la refinación como la cuestión de la cal, podría pasar de un precio de mil quinientos a diecisiete mil quinientos, claro teniendo en cuenta lo que significaría esto de importante sobre el valor del flete para los transportadores.

La SAE, el artículo 6º es el de la SAE, voy a consultar con mis Abogados, vamos a manejarle la redacción, aquí está la Abogada del Ministerio, ya me está haciendo mala cara, pero tengo que decirles que yo estoy de acuerdo con ustedes, pero los Abogados siempre le llevan a uno la contraria, entonces le ruego el favor de que me den el beneficio de la duda, pero en principio creo que viene una lógica total lo que usted están planteando con los bienes de la SAE, también lo planteaba el Senador Roldán, la SAE son bienes que hasta que no haya la extinción de dominio total, pues no pueden entregarse ya sea como donación o cualquier destinación, mientras tanto se podrían entregar como arrendamiento, pero por supuesto ese es un árbol que no podemos correr en la capitalización y determinar la recapitalización a que la SAE nos entregue o no nos entregue bienes o maquinaria amarilla o cosas de este tipo, si la entrega muy buena, pero no lo pongamos para que queden siete artículo y no ocho artículos y piense a ver cómo lo va a quitar y cómo a veces tiene usted el derecho de no contradecir.

Pero nosotros no estamos pidiendo excepción de impuestos, en el decreto está clarísimo que es una exención de impuestos para lo que se refiere a gastos notariales a este tipo de cosas, pero eso se puede hacer sin necesidad de hacer una Reforma Tributaria, es bastante claro. Creo que me estoy demorando más de la cuenta. Es una capitalización y lo que necesitamos es la capitalización para la empresa, si no hay capitalización salvamento, no hay reindustrialización y no hay nada.

Entonces, ustedes en su sabiduría decidirán si se aprueba la capitalización, o no se aprueba la capitalización, porque ustedes son con nosotros corresponsables de lo que significa el salvamento de una zona del País de la mayor importancia. Ahora, mire básicamente nosotros estamos invirtiendo en todo lo que es maquinaria, en todo lo que es capital de trabajo, en todo lo que es muelle multipropósito y estamos invirtiendo en una cosa

que es la reorganización de una empresa, como esta es la Comisión Cuarta en donde están economistas, administradores, todos los que tiene que ver con ciencias económicas, saben que primero es una cosa y después es el trabajo de la reorganización. No podría yo de ninguna manera, pretender ponerles un articulado complejo, para decir que tenemos todas las soluciones a lo que estamos trabajando desde hace dos años con tanta propiedad, esto es una capitalización para poder desarrollar el trabajo que venimos haciendo hace dos años y que sea exitosos. Si le montáramos al articulado una serie de cosas que son un albur, una tentativa de sospecha sobre cómo vamos a terminar manejando la empresa, pues no sería serio de parte del suscrito, presentarles cosas que estamos trabajando con toda seriedad, pero que no las podemos poner dentro de ese articulado.

Y finalmente, yo sí tengo que decirles una cosa, el rechazo total de parte del Gobierno nacional, pero del suscrito, a cualquier corrupción venga de donde venga y eso se los tengo que decir con toda franqueza, lo que ha sido nuestro ejemplo como programa de Gobierno, como ética personal en muchos casos, no puede no puede ser puesta en duda y rechazamos cualquier forma de corrupción, que existe en el País, que existe antes, que existe ahora, que existirá después, pero que no seremos nosotros los que participaremos, sino condenaremos esas formas de corrupción, cuenten ustedes, por lo menos en mi caso y con el caso de todo el Gobierno nacional y Presidente Petro, con que la corrupción será condenada, será perseguida y será llevada, claro habrá que demostrarlo ante las Instituciones que les corresponde y eso está bien, que vaya a las Instituciones que les corresponde, pero por parte nuestra una negativa total a cualquier actividad corrupta y la necesidad de que eso sea castigado, cuando se demuestre de acuerdo a la Constitución y a la ley; y como hay una alusión, primero aquí no vamos a comprar carro tanques, aquí es una maquinaria y equipos, pero si tuvimos un especial cuidado para la observación que ustedes hacen, todo lo que estamos trabajando, es de acuerdo con las normas internacionales, las NIIF, que son los sistemas contables que permiten hacer valoración anterior a la apertura de cualquier concurso público de cualquier licitación, con eso que contamos, si por alguna duda existe sobre lo que podría ocurrir en el futuro, les estoy diciendo que estamos haciendo todos los controles necesarios para que eso no ocurra, de acuerdo a las normas contables internacionalmente reconocidas y la posibilidad de que eso signifique algún comportamiento indebido. Ahora, quiero reiterar antes de terminar, pero quiero que me den un momento, que sí creo en la simultaneidad y no en la secuencialidad, por eso les quiero rogar el favor, primero nosotros teníamos prepara la Audiencia Pública que ya nos la habían pedido, sin embargo, ustedes nos pidieron un tiempo en las diferentes Comisiones para poder decidir por ejemplo, la aprobación de la Ponencia que tuvieron en el día de hoy, pero nosotros ya solicitamos a la Policía Nacional, ya tenemos todo planificado para

poder tener el transporte con la dignidad que se merece este Congreso y los funcionarios que allí van a asistir, estamos de acuerdo. Y le rogaría el favor de que pudiese haber por el Mensaje de Urgencia una simultaneidad en el nombramiento de Ponentes, en los análisis que estamos haciendo con la Audiencia Pública que enriquecerá esos nombramientos del Ponente, porque perdería todo sentido el Mensaje de Urgencia si esto se aleja demasiado. En cuanto a turismo, aquí están los Representantes de turismo, pues esa zona es bellísima, es que La Guajira es bellísima, La Guajira es el país de la belleza, La Guajira tiene el agua, tiene la luz, tiene la multiculturalidad, tiene la plurietnia, tiene el poli clasismo, tiene todas las contradicciones, pero tiene toda la posibilidad de que esas contradicciones se conviertan en un fenómeno creativo increíble. Mire yo cada vez voy a La Guajira me siento orgulloso de verlos a todos ustedes, de ver a los guajiros y me siento tan triste que con tanta riqueza haya tanta pobreza y esta es una oportunidad que tenemos todos para solucionar esos temas. La verdad este es un proyecto de ustedes, tan es de ustedes que lo presentaron noventa y siete Senadores y Representantes de los diferentes Partidos, por supuesto con el Gobierno, por supuesto con el suscrito, pero estos son Proyectos de Nación, no son Proyectos de Región y esto se debe repetir en otras partes porque este es un Proyecto piloto muy interesante para eso. Tomó nota clara, objetiva de lo que me hablaron de Santa Catalina, que allá estamos trabajando, lo que me hablaron del Cauca, por Dios porque allá las asociaciones Públicas, Privadas, populares la estamos desarrollando con toda propiedad, por ejemplo la Ministra de Agricultura en todos los temas de agro y agro industrialización con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ahorita todas las comunidades lecheras estarán en este tema, desde el Ministerio estamos manejando ese tema porque los tratados de libre comercio, han colocado en dificultades profundas al sector lechero con la degradación automática y por supuesto con el Amazonas. Y como les digo, en turismo llevamos año y medio, entre otras cosas para modificar los manuales para que La Guajira no tenga contrapartida en los proyectos de Fontur que estamos manejando. Ah y los municipios PDET, por supuesto que así están, pero por otra parte estamos haciendo todo el tema de ordenamiento de playas. Los Senadores y los Representantes que me acompañaron a los desayunos, saben que nosotros les presentamos no el imaginario, sino la verdad de lo que puede ser el real desarrollo de La Guajira y de Manaure, que no solo es el tema de la industrialización de la sal, sino la gran posibilidad que se haga hidrogeno verde, porque existen todas esas posibilidades, que se implanten las dos plantas desalinizadoras, que se haga una plenaria con otras entidades y que en general podemos tener realmente un proyecto haga enorgullecer a La Guajira. Que sepamos que estamos pagando nuestra deuda histórica, porque no nos podemos olvidar de eso, que esto es simplemente una reparación frente al olvido y que nos vamos a


**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
SENADO DE LA REPUBLICA

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Bogotá 14 de mayo de 2024

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario general senado de la república.

Doctor

ALFREDO ROCHA ROJAS

Secretario Comisión Cuarta Senado de la Republica.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA - INASISTENCIA DE SESION PLENARIA Y DE COMISION.

Reciba un cordial saludo, Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 57a de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a sus despachos la excusa a la inasistencia a la sesión plenaria y la sesión de comisión de los días 7 y 8 de mayo de 2024 ya que debido a un malestar de salud fue incapacitado.

Adjunto incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

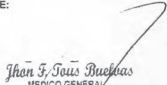
Cordialmente,



Maria del Pilar Vargas

Asistente UTL

Senador John Moises Besaile Fayad.

	ESE HOSPITAL SAN JUAN *812003851-0 Código: 236600023201	DOC. N° 4394
CERTIFICADO DE INCAPACIDADES O LICENCIA DE MATERNIDAD Según decreto 1427 de 29 de Julio de 2022		
HACE CONSTAR QUE:		
DEPARTAMENTO CORDOBA	CIUDAD / MUNICIPIO MONTERIA	SEXO M
USUARIO BESAILE FAYAD JHON MOISES	FECHA NACIMIENTO 22/ago./1969	54 Años, 8 Meses y 15 Días
TIPO ID CC NÚMERO 15048520		
EMPRESA SENADO DE LA REPUBLICA		
AREA SENADOR	JORNADA Mañana	
DÍAS DE INCAPACIDAD 3	PERIODO DESDE 07/may./2024	
PRORROGA N	HASTA 09/may./2024	
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL : (Que genera la incapacidad) HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		
DIAGNÓSTICO RELACIONADO : (Que genera la incapacidad) CEFALEA DEBIDA A TENSION		
GRUPO SERVICIO Atención Inmediata		
MODALIDAD Intramural		
PRESUNTO ORIGEN INCAPACIDAD Comun		
INCAPACIDAD RETROACTIVA Urgencia o Internación		
PRESUNTO ORIGEN ABIERTO .		
CITA DE CONTROL MÉDICO N	FECHA EXPEDICION 07/may./2024	
FINALIDAD INCAPACIDAD	Enfermedad No Profesional	
ATENTAMENTE:		
 Juan F. Tovar Buehler MÉDICO GENERAL Reg. Med. 871-99		
MÉDICO TRATANTE / REGISTRO MÉDICO / ENTIDAD MÉDICO CONTRATISTA		
Fecha y hora de impresión: 07/05/2024 12:58:55		

	ESE HOSPITAL SAN JUAN		Contrato POS-C	Página 1 de 2
	812003851-0	Código IPS 236600023201	Fecha 07-may-2024	Hora 12:31:22
	CALLE 18 N°1-60 TEL 7589700		Hora 12:31:22	
HOJA DE EPICRISIS No.			787954	
No Historia 15048520	EDAD : 54 Años, 8 Meses 15 Días	Administradora SALUD TOTAL S.A. E.P.S.		
Identificación 15048520	Tipo CC	Nombres BESAILE FAYAD JHON MOISES		
Sexo M		Fecha nacimiento 22/08/1969		
Dirección BARRIO CENTRO		Teléfono 3157534816		
Fecha y Hora de ingreso 07/05/2024 11:48:09		Fecha y Hora de egreso 07/05/2024 12:31:01		
INGRESO				
Fecha y Hora 07/05/2024 11:48:09				
Servicio de Ingreso ALGICO CONSCIENTE ORIENTADO				
MOTIVO DE CONSULTA				
Motivo de Consulta TENGO MUCHO DOLOR DE CABEZA Y MAREOS				
ENFERMEDAD ACTUAL				
Enfermedad Actual PACIENTE MASCULINO DE 54 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES PATOLÓGICOS DE HIPERTENSION ARTERIAL EN TRATAMIENTO QUE INGRESA A URGENCIAS POR CUADRO CLÍNICO DE MAS O MENOS 12 HORS DE EVOLUCION QUE SE EXACERBA HACI 1 HORA CONSTANTE EN CEFALEA GLOBAL INTENSA ASOCIADO A TOFENOS Y MAREOS ASOCIADO A LECTURA ELEVADA DE PRESION ARTERIAL				
ANTECEDENTES				
Patologicos HTA MONOUTRIS				
Quirúrgicos NINGUNO				
Tóxico-Alérgicos NINGUNO				
Traumas NINGUNO				
Hospitalizaciones NINGUNO				
Familiares NINGUNO				
Gineco-obstétricos NINGUNO				
Otros INGRESOS				
Farmacológicos NINGUNO				
Vacunas NINGUNO				
EXAMEN FISICO				
Mediciones Ta Ar=160/100 Pulso = 90 F. R. = 18 Temp = 36,8 Peso = 88 Talla = 170 IMC = 29,76				
Cabeza NORMOCÉFALO PÁNAL MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS HIPEREMICAS				
Cuello MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS				
Tórax NORMOXEPANSIBLE				
Cardio-Vascular RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS				
Pulmones VENTILADOS NO AGREGADOS				
Abdomen BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION PERISTALTIS CONSERVADA				
Espaldas SIN MASAS NI DEFORMIDADES				
Genito-Urinarlos NORMAL				
Extremidades EUTROFICAS SIN EDEMAS				
Neurológico SIN DEFICIT NEUROLÓGICO APARENTE				
Piel y Fieraras SIN LESIONES				
DIAGNOSTICO PRESUNTIVO				
Diagnostico I10X-HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)				
Recomendaciones				
CONDUCTA				
EN OBSERVACION				
SIN O IN220 CC PASAR A 8 CC MINUTO				
DIFERENCIA 2,5 GR IV AHORA EN LEV				
BETAHISTINA 16 MG VO AHORA				
LOSARTAN 50MG DL Y 50MG VO AHORA				
AMLODIPINO 5MG VO AHORA				
REVALORAR				
CBVAC				

ESE HOSPITAL SAN JUAN
812003851-0
CALLE 18 N°1-60 TEL. 7589700

Contrato POS-C
Código IPS 236600023201

Página 2 de 2
Fecha 07-may.-2024
Hora 12:31:22

HOJA DE EPICRISIS No.

787954

No. Historia 15048520

EDAD : 54 Años, 8 Meses 15 Días

Administradora SALUO TOTAL S.A. E.P.S.

Identificación Sexo M

Tipo CC

Nombres BEASILE PAYAD JHON MOISES

Fecha nacimiento: 22/08/1969

Dirección BARRIO CENTRO

Teléfono 3157534816

Fecha y Hora de ingreso: 07/05/2024 12:48:09

Fecha y Hora de egreso: 07/05/2024 12:31:01

EVOLUCIÓN

Evolución Fecha: 07/05/2024 Hora: 12:48:09

DETALLES: 102 CRISIS HIPERTENSIVA DE URGENCIAS
S: PACIENTE REFIERE: "ME SIENTO MEJOR".

O: AL EXAMEN FÍSICO SE ENCUENTRA PACIENTE DESPIERTO, VIGIL, ALERTA, NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCÓRICAS, NORMORREFLECTIVAS A LA LUZ, MUCOSAS HÚMEDAS, ESCLERAS ANCTICAS, CUELLO MOVIL, SIMETRICO, SIN MASAS O ADENOPATIAS VISIBLES, TORAX NORMOEXPANSIBLE, SIMETRICO, SIN EXCAVACIONES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES CLAROS, VENTILADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREGADOS, ABOMEN BLANCO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN MASAS O VISCEROMEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS SIMÉTRICAS, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 3 SEGUNDOS, SISTEMA NERVIOSO CENTRAL SIN DEFICIT APARENTE.

A: REVALORO PACIENTE MASCULINO DE 56 AÑOS DE EDAD, QUIEN PRESENTA MEJORA DE CUADRO CLÍNICO DE INGRESO, YA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO GENERAL, TA<140/90, TOLERANDO VIA ORAL Y OXIGENO AMBIENTE, CON SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS RANGOS NORMALES, SE DECIDE EL EGRESO MÉDICO CON FORMULA MEDICA, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, SE EPOICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN:

1. ALTA MEDICA
- 2.FOMULA MEDICA
- 3.RECOMENDACIONES
- 4.SIGNOS DE ALARMA
- 5.EN CASO DE SIGNOS DE ALARMA INGRESAR POR URGENCIAS
- 6.INCAPACIDAD GENERAL POR 3 DIAS

PARACLINICOS NO REALIZADOS

Resultados ALTA MEDICA

Justificación ALTA MEDICA

Interconsulta PROFESIONAL: ---

EGRESO

Servicio de Egreso MEDICINA GENERAL
Diagnostico I10X+HIPERTENSION ESENCIAL (PRIARIA)
G44+CEFALEA DEBIDA A TENSION
Condición de salud MEJOR

Plan de Manejo
1. ALTA MEDICA
2.FOMULA MEDICA
3.RECOMENDACIONES
4.SIGNOS DE ALARMA
5.EN CASO DE SIGNOS DE ALARMA INGRESAR POR URGENCIAS
6.INCAPACIDAD GENERAL POR 3 DIAS

Fecha y hora 07/05/2024 12:31:01

Responsable

Firma

JHON TOLU

Registro 571-69



Senadora Claudia María Pérez Giraldo

Bogotá D.C. 11 de junio de 2024

Doctor:
ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Secretario General Comisión Cuarta Constitucional
Senado de la República
Ciudad

REF: Excusa

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones de la Senadora CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito comunicarle su no asistencia a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el día martes 7 de mayo de 2024, por compromisos adquiridos con anterioridad en su agenda parlamentaria.

Lo anterior de conformidad con la norma referenciada, que establece la obligación de presentar excusas para justificar la inasistencia a las sesiones programada por la Mesa Directiva.

Atentamente,



REGINA MARIA SEQUEA MANCHEGO
Asesora



AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
Presidente



JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Vicepresidente



ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Secretario



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Subsecretario